ACTA No. 74

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 30 de Noviembre del año 2023, a las 10:00 Horas A.M (Diez de la Mañana), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del Acta Número 70, relativa a la sesión Ordinaria celebrada el 28 de Septiembre de 2023 y dispensa de la lectura de las Actas 71 de fecha 30 de Octubre de 2023, 72 de fecha 13 de Noviembre de 2023 y 73 de fecha 29 de Noviembre de 2023.
- IV. Acto relativo a la revocación del acuerdo número diecinueve del Acta número 89 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de Agosto del 2021, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Construcciones, conforme a lo manifestado en Acta 71 y aprobado en acuerdo Número Nueve en sesión ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2023.
- V. Escrito que presentan los regidores David Ricardo Jiménez Fuentes y Laura Elba Méndez Ríos, mediante el cual proponen, someter a la aprobación del pleno del cabildo, solicitud de informes de trabajo, acciones y actividades que han realizado los comisarios públicos de todas y cada una de las entidades paramunicipales en este ejercicio fiscal 2023.
- VI. Escrito que presenta la Lic. Gabriela Karina Encinas Romero, Coordinadora de Recursos Humanos. mediante el cual remite Dictamen emitido por la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones del

Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, relativo a la pensión por invalidez total y permanente y servicio médico a favor del C. Gregorio Flores Luque, para su aprobación, en su caso.

- VII. Escrito que presenta la regidora Angelica Burgos Garay, Secretaria de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual exhibe los dictámenes emitidos por dicha comisión, de pensiones y jubilaciones para su aprobación por el pleno, de las siguientes personas: Jesús Cantúa Figueroa (Jubilación); C. Eleazar Fernández Magallanes (Jubilación); C. Santos Nolberto Castro Luque (Invalidez Temporal); C. Alberto Alejandro Lechuga Soltero (Jubilación); C. Antonio Reyes Ibarra (Vejez); C. Lucila Campoy Ibarra (Vejez); Alejandro Samaniego Beltrán (Jubilación); Demecia Quezada Domínguez (Vejez); y Emilia Lourdes Pesqueira Martínez (Viudez).
- VIII. Informes correspondientes al mes de Noviembre de 2023, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL "OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS", PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
 - IX. Escrito que presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de Noviembre de 2023, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
 - X. Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, mediante el cual remite al pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso, la solicitud e intención realizada por la Lic. Mónica Guadalupe Pinto Serrano, encargada de Despacho de la Dirección General de PROSONORA, para la instalación de un cargador tipo Tesla Gen 3 Wall, en un inmueble designado por este H. Ayuntamiento, de considerarse procedente, se apruebe la celebración del convenio de colaboración conforme a lo solicitado en el contenido del escrito que se atiende, en sus puntos del Primero al Tercero.
 - XI. Escrito que presentan los regidores Hipólito Sedano Ruiz y Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Presidente y Secretaria de la Comisión de

Gobernación y Reglamentación, mediante el cual exhiben la propuesta de Reglamento para la Protección y Preservación del Patrimonio Cultural del Municipio de Nogales, Sonora, para su aprobación, en su caso.

- XII. Escrito que presenta el regidor Francisco Martín Bojorquez Quiñonez, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, el siguiente punto de acuerdo: Se turne a la Comisión de Servicios Públicos e Imagen Urbana, los trabajos correspondientes para diseñar el programa "Dia Mensual de Limpieza Ciudadana" en Nogales, con el objetivo de que el gobierno municipal, la sociedad civil y los residentes se coordinen por lo menos una vez al mes para limpiar frentes de viviendas, patios y parques.
- XIII. Dictamen que presentará la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su aprobación, en relación a la solicitud presentada por el representante legal de la empresa SONITRONIES S. de R.L de C.V. de la emisión de la constancia de zonificación de un predio ubicado en Calle Bustamante de la Colonia Granja, de considerarse la factibilidad, establecer a la Calle Bustamante como un corredor Mixto Tipo B en los términos expuestos en el dictamen emitido por la comisión y en los dictámenes técnico y jurídico presentados.
- XIV. Dictamen que presentará la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su aprobación, respecto a un cambio de uso de suelo de Habitacional de densidad baja (H1) a Condominio Vertical (HM.2), en los términos expuestos en el dictamen emitido y en los dictámenes técnico y jurídico presentados.
- XV. Escrito que presenta el C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual solicita, se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen, la asignación de las plazas a que hace referencia en el escrito que se atiende con la finalidad de que entren en operación los Juzgados Cívicos y el Archivo General del Ayuntamiento.
 - XVI. Correspondencia recibida.
- XVII. Informe de Comisiones.
- XVIII. Asuntos Generales.
 - XIX. Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy buenos días a todos ustedes compañeras, compañeros regidores, sindica municipal y ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estar presentes en esta Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo en el Recinto Oficial de Palacio Municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quorum legal, adelante secretario por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Gracias alcalde buenos días alcalde, sindico, regidores y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Mtra. Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martin Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anaís Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (Justifico Falta), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelie Alejandra Rivera Leyva (presente a partir del punto cinco del orden del día), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Ifantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martin Bojórquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 21 integrantes del ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, existe quorum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria, le pido por favor al secretario proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Una vez concluida la lectura, quienes aprueben el orden del día sírvanse por favor manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge

Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad. – El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria celebrada el 30 de Noviembre de 2023.- **Publíquese**, **Notifíquese y Cúmplase**.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: para el desahogo del <u>punto número tres del orden del día:</u> Aprobación del Acta Número 70, relativa a la sesión Ordinaria celebrada el 28 de Septiembre de 2023, y dispensa de la lectura de las actas 71 de fecha 30 de Octubre de 2023, 72 de fecha 13 de Noviembre de 2023 y 73 de fecha 29 de Noviembre de 2023, quienes aprueben el acta número 70 y la dispensa de la lectura de las actas 71,72 y 73, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación . – El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes), Aprobación del Acta Número 70, relativa a la sesión Ordinaria celebrada el 28 de Septiembre de 2023 y dispensa de la lectura de las Actas 71 de fecha 30 de Octubre de 2023, 72 de fecha 13 de Noviembre de 2023 y 73 de fecha 29 de Noviembre de 2023.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase**.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: <u>punto cuatro del orden del día:</u> Acto relativo a la revocación del acuerdo número diecinueve del Acta número 89 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de Agosto del 2021, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Construcciones, conforme a lo manifestado en Acta 71 y aprobado en acuerdo Número Nueve en sesión ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2023, si están de acuerdo en aprobar la revocación.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, pregunta: secretario no va a haber una explicación de que se trata el acuerdo a revocar.

El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: sí, antes de votarlo si quieren.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: ¿tienen la explicación de esto? Adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Compañeros buenos días a todos, buenos días a los medios de comunicación, si recordarán en la pasada reunión tuvimos a bien proponer que para esta reunión se revocará el reglamento de construcción que teníamos vigente, había un reglamento construcción que por diferentes circunstancias no se publicó, sin embargo, se optó por su revocación y está revocación que hoy se estaría aprobado nos permitiría estar en condiciones para que en la próxima reunión podamos someter a aprobación el nuevo reglamento de ordenamiento territorial y el nuevo reglamento de construcciones, a eso es lo que se refiere el punto estuvo consensado en esta mesa y creo que es la explicación que podemos dar al respecto, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: si están de acuerdo en aprobar la revocación del acuerdo Número 19, Acta 89 de fecha 31 de Agosto de 2021, si pueden manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), la revocación del acuerdo número diecinueve del Acta número 89 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de Agosto del 2021, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Construcciones, conforme a lo manifestado en Acta 71 y aprobado en acuerdo Número Nueve en sesión ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2023.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: para el desahogo del **punto número cinco del orden del día**: Escrito que presentan los regidores David Ricardo Jiménez Fuentes y Laura Elba Méndez Ríos, mediante el cual proponen, someter a la aprobación del pleno del cabildo, solicitud de informes de trabajo, acciones y actividades que han realizado los comisarios públicos de todas y cada una de las entidades paramunicipales en este ejercicio fiscal 2023, tiene la palabra David adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Alcalde gracias buenos días, buenos días compañeros, si el punto este que estamos poniendo a consideración generar un punto de acuerdo en ese sentido para poder requerir estos informes de trabajo que deben de presentar los comisarios públicos en las diversas entidades paramunicipales con qué cuenta el gobierno municipal, y en el escrito que se anexo en este caso al punto es que los comisarios públicos de todas y cada una de las paramunicipales presenten un informe del ejercicio fiscal 2023 y que una vez que sean notificados del punto acuerdo en dado caso que pueda ser aprobado por el cabildo, lo presente de un término no menor, no mayor de cinco días al titular del órgano de control y evaluación y este de manera posterior pues hacerlo de conocimiento al cuerpo colegiado, debemos de comentar y establecer qué es una facultad del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental en el artículo 96 fracción VIII de la Ley Gobierno y Administración Municipal, el designar en las entidades paramunicipales a los comisarios públicos, hemos estado dando lectura a los informes de las paramunicipales y no vemos ahí algún señalamiento en el sentido de que se haya presentado ese informe por parte de estos comisarios públicos, y leyendo el acuerdo de creación del Instituto Municipal del Deporte en su artículo 17 pues sí establece por lo menos en esta paramunicipal dice que en su artículo 17 y lo voy a mencionar textualmente; el comisario informar anualmente y cuando así se lo requiera el consejo directivo del Instituto Municipal del Deporte, el presidente municipal y el honorable ayuntamiento sobre el resultado del ejercicio de su facultades de vigilancia respecto a la situación financiera y sobre el estado de aplicación de los recursos o en cuanto al estado de la administración del instituto y esas son facultades pues que tienen los comisarios públicos de vigilancia de poder constatar en el apego a la normatividad también recomendar las medidas necesarias que puedan impedir el funcionamiento incorrecto de alguna entidad paramunicipal si así lo tuviese, también tiene facultades de evaluación en medir el desempeño general y el impacto social de las entidades a fin de identificar los problemas relevantes y aspectos susceptibles de mejoramiento, son varias facultades que tienen los comisarios públicos y creo que es un buen momento para poder solicitar, o sea, qué es qué es lo que están haciendo estos comisarios públicos dentro de las

entidades paramunicipales, hay algunos que si son, que sí reciben una remuneración y en algunas otras entidades paramunicipales a lo que tengo conocimiento es que son comisarios públicos honoríficos ¿no? en este sentido la propuesta es como la comenté, requerir como punto de acuerdo que los comisarios públicos presenten ese informe de actividades durante el este ejercicio fiscal una vez notificados los mismos del punto de acuerdo que se le haga llegar en este caso a quién los designó qué es el órgano de control y evaluación y este en su debida oportunidad rinda un informe al ayuntamiento del resultado de las acciones que han tenido estos comisarios.

- La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si, regidor David la propuesta o la petición que están haciendo es por la comisión del deporte o la junta la junta de gobierno del deporte.
- El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, responde: Es, maestra, no es ni por la comisión, ni por la junta de gobierno, es como regidores que somos nomas de este honorable ayuntamiento, para todos los comisarios de las entidades paramunicipales no exclusivamente para el instituto del deporte, para todos las que son entidades descentralizadas del municipio.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante Marco.
- El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Es un punto interesante del compañero regidor David, yo creo que aquí, lo interesante sería aquí convocar al contralor para ver si él tiene alguna información respecto a la cuestión del trabajo que realizan los comisarios en las paramunicipales, y lógicamente pues si se cree pertinente considerar el punto de acuerdo y someterlo a consideración del pleno, eso ya lo decidirá el pleno.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Doctor adelante.
- El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Gracias presidente, en el mismo sentido del compañero Marco, la subordinación de los comisarios públicos es hacia el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, el cual nos informa a nosotros como pleno cada cierto tiempo de sus actividades

que deben de estar incluidas estas mismas, entonces sería una doble función ¿no? sí ya tenemos al ente que regula y a lo cual los comisarios están subordinados creo que no tendría razón de ser que se presentara una doble información porque sería lo mismo ¿sí? Ellos le informan a la contraloría y la contralora a nosotros, en ese sentido no le veo yo compañero la justificación para que nos informen los comisarios a nosotros lo mismo, sería un doble informe.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Ugalde y luego el compañero David.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Ya está dicho por los compañeros, la realidad es que tenemos nosotros un departamento de contraloría compañero dónde ahí se pueden requerir todos los documentos de estos informes, sería redundar, o sea, pues es el departamento encargado de esto ¿no? tú que tienes mucha experiencia deberías de saber que es ahí donde debemos requerir esto, gracias.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Exactamente, gracias por lo de experiencia ahí regidor Ugalde, efectivamente cuándo inicia una administración municipal, en la primera sesión se pone a consideración la designación de ciertos funcionarios como en este caso el titular del órgano de control y evaluación se pone a consideración una terna y se elige a uno, si es cierto lo que dice el doctor Ifantòpulos en cuanto a que es una función y facultad que tiene de designar el titular del órgano de control y evaluación a los comisarios públicos, pero cómo lo comenté en la explicación que daba, existen facultades dentro del Instituto Municipal del Deporte como por mencionar un ejemplo de una entidad paramunicipal, que dice que si la misma junta de gobierno o el consejo técnico no sé cómo le llaman ahí, la junta de gobierno o el alcalde o el ayuntamiento pueden requerir ese informe que se debe de dar en este caso lo que dice el reglamento instituto municipal de manera anual, es por ello que nosotros nos fundamentamos en este sentido y si es una facultad del titular del órgano de control y evaluación que fue designado por nosotros, pues lógicamente es una facultad que tiene todo el cuerpo colegiado y la idea y el objetivo que se persigue con este tema es que como hemos estado analizando todo paquete financiero, los informes trimestrales que han transitado de manera eficiente, transparente y de rendición de cuentas pues bueno, gueremos cerrar con este tema de que hay una transparencia y rendición de cuentas en todas y cada una de estas entidades paramunicipales que no me cabe duda de que lo están haciendo de manera bien, pero es bueno que se pudiera rendir ese informe, no estamos limitados nosotros como cabildo a no solicitar ese tema y lo

subrayo y ese fue el objetivo ¿no? de que por lo menos yo no he visto ahorita un informe de comisarios públicos y se nos hizo a un servidor y ahí a la regidora a Laura Méndez que ya al finalizar este ejercicio fiscal está por terminar este año, pues fuera, es congruente, tiene sustento legal la solicitud que estamos haciendo y cómo lo establecimos, generar un punto de acuerdo que respondan en un término de cinco días en dónde existan los comisarios públicos y que remita en este caso el titular del órgano de control y evaluación y en su oportunidad que él lo presente al ayuntamiento y podría ser en el mes de diciembre, esa es la intención, la intención era de ver cómo anda ese trabajo de los comisarios públicos.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más para dar la bienvenida a la regidora Yarelie Alejandra Rivera Leyva a esta sesión ordinaria, bienvenida regidora, contamos con veintiún integrantes. (21 Integrantes).

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bueno, si no hay más lo sometemos al pleno, quienes estén a favor de aprobar este punto, favor de manifestar levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: No queda Aprobado.(los CC. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndica Propietaria, y los Regidores Propietarios Martin Elías Ortega López, Elba Edith Reichel López, Luis Miguel Luque Armenta, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Hipólito Sedano Ruiz, Josefina Chacón García, Javier Díaz Ugalde, Angélica Burgos Garay, , Perla Anais Méndez Cota, Lisandro Javier Armenta Rosas, Yarelie Alejandra Rivera Leyva, Leticia Calderón Fuentes, Demetrio Ifantópulos Aguilar, Eva Chávez Gutiérrez, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro. – No se aprueba por mayoría de tres votos a favor dieciocho en contra de los presentes (21 Integrantes), Escrito que presentan los regidores David Ricardo Jiménez Fuentes y Laura Elba Méndez Ríos, mediante el cual proponen, someter a la aprobación del pleno del cabildo, solicitud de informes de trabajo, acciones y actividades que han realizado los comisarios públicos de todas y cada una de las entidades paramunicipales en este ejercicio fiscal 2023. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Pasamos al <u>punto número seis del orden del día:</u> Escrito que presenta la Lic. Gabriela Karina Encinas Romero, Coordinadora de Recursos Humanos. mediante el cual remite Dictamen emitido por la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, relativo a la pensión por invalidez total y permanente y servicio médico a favor del C. Gregorio Flores Luque, para su aprobación, en su caso, quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen emitido por la comisión mixta relativo a la pensión por invalidez total y permanente a favor del señor Gregorio Flores Luque si pueden manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (La Regidora Propietaria Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, voto en contra y al momento de la votación no se encontraba presente el Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por mayoría de diecinueve votos a favor, uno en contra de los presentes (20 Integrantes) dictamen emitido por la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones de este H. Ayuntamiento, mediante el cual dictamina: UNICO: Otorgar al trabajador GREGORIO FLORES LUQUE, SERVICIO MEDICO RED BENEFIT Y PENSION POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE del 50.5% (Cincuenta punto cinco por ciento), resultando la cantidad mensual a pagar por este H. Ayuntamiento de \$5,275.74 (Cinco Mil Doscientos Setenta y Cinco pesos 74/100 M.N.) esto en base a lo dispuesto en los artículos 24,25 y 26 del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Nogales, Sonora; dictamen aprobado en los precisos términos en que fue presente acuerdo a Oficialía Mayor y a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. — Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien **punto número Siete del orden del día:** Escrito que presenta la regidora Angelica Burgos Garay, Secretaria de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual exhibe los dictámenes emitidos por dicha comisión, de pensiones y jubilaciones para su aprobación por el pleno, de las siguientes personas: Jesús Cantúa Figueroa (Jubilación); C. Eleazar Fernández

Magallanes (Jubilación); C. Santos Nolberto Castro Luque (Invalidez Temporal); C. Alberto Alejandro Lechuga Soltero (Jubilación); C. Antonio Reyes Ibarra (Vejez); C. Lucila Campoy Ibarra (Vejez); Alejandro Samaniego Beltrán (Jubilación); Demecia Quezada Domínguez (Vejez); y Emilia Lourdes Pesqueira Martínez (Viudez), sí pueden dar lectura en orden a los dictámenes para someter a la votación correspondiente, usted por favor regidora Angelica.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: Buenos días, igual solamente se leerán los puntos de acuerdo para no darle lectura a todos los detalles y vamos a empezar por la misma orden como vienen en el orden del día ¿sí? Sería el punto de acuerdo del señor Jesús Cantúa Figueroa. Punto de acuerdo PRIMERO. - se recomienda a este H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión y jubilación solicitada por el ciudadano Jesús Cantúa Figueroa por la cantidad mensual de \$19,430.75 (Son: Diecinueve Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 75/100 M.N) a pagar por parte el Ayuntamiento conforme a lo expuesto con anterioridad SEGUNDO. – hágase del conocimiento de Oficialía Mayor y al departamento de Recursos Humanos para que proceda dar cumplimiento al presente dictamen, dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 30 días del mes de Noviembre de 2023.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, si se aprueba el dictamen emitido, favor de manifestar levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (El Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor uno en contra de los presentes (21 Integrantes), Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante Jesús Cantúa Figueroa, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$27,531.99 (Son: Veintisiete Mil Quinientos Treinta y Un Pesos 99/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión tipo jubilatoria por la cantidad mensual de \$8,101.24 (Son: Ocho Mil Ciento Un Pesos 24/100), resultando

PROCEDENTE autorizar: <u>PRIMERO.</u> Otorgar <u>PENSIÓN POR JUBILACIÓN</u> a favor del C. <u>JESÚS CANTÚA FIGUEROA</u>, por la cantidad mensual de \$19,430.75 (Son: Diecinueve Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 75/100 M.N) a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 100% del sueldo regulador percibido por el empleado; y <u>SEGUNDO.</u>- Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. <u>Publíquese</u>, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante con el siguiente.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, continua: El siguiente seria del ciudadano Eleazar Fernández Magallanes, punto de acuerdo PRIMERO. - se recomienda a este H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión y jubilación solicitado por el ciudadano Eleazar Fernández Magallanes por la cantidad mensual de \$15,189.86 (Son: Quince Mil Ciento Ochenta y Nueve Pesos 86/100 M.N) a pagar por parte el Ayuntamiento conforme a lo expuesto con anterioridad. SEGUNDO. – hágase del conocimiento de Oficialía Mayor y al departamento de Recursos Humanos para que proceda dar cumplimiento al presente dictamen, dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 30 días del mes de Noviembre de 2023.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, si se aprueba el dictamen en sus precisos términos, favor de manifestar levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (El Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor uno en contra de los presentes (21 Integrantes), Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante Eleazar Fernández Magallanes, en su carácter de empleado del

Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$22,945.70 (Son: Veintidós Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos 70/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión tipo jubilatoria por la cantidad mensual de \$7,755.84 (Son: Siete Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Pesos 84/100), resultando PROCEDENTE autorizar: PRIMERO. Otorgar PENSIÓN POR JUBILACIÓN a favor del C. ELEAZAR FERNÁNDEZ MAGALLANES, por la cantidad mensual de \$15,189.86 (Son: Quince Mil Ciento Ochenta y Nueve Pesos 86/100 M.N) a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 100% del sueldo regulador percibido por el empleado; y SEGUNDO.- Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, continua: El siguiente es del ciudadano Santos Nolberto Castro Luque, punto de acuerdo PRIMERO. - se recomienda a este H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión por invalidez temporal solicitada por el ciudadano Santos Nolberto Castro Luque por la cantidad mensual de \$1,441.80 (Son: Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un Pesos 80/100 Moneda Nacional). a pagar por parte el municipio de Nogales, Sonora que corresponde al 48% de su salario que devenga de conformidad con lo establecido en la Ley 38 del ISSSTESON. SEGUNDO. – hágase del conocimiento de Oficialía Mayor y al departamento de Recursos Humanos para que proceda dar cumplimiento al presente dictamen, dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 30 días del mes de Noviembre de 2023.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante, adelante licenciada Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Si, buenos días, me queda la duda aquí no más Angelica ¿Cuánto era el sueldo total de señor? Ya que hablan del 48%, mil cuatrocientos cuarenta y uno.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, responde: Percibe un sueldo mensual de diez mil cuatrocientos cuarenta y siete puntos treinta y dos. – La Regidora Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: es que el punto de

acuerdo el primero dice Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un Pesos 80/100 que corresponde al 48% de su salario. — La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, responde: estos datos que vienen aquí son datos que nos da recursos humanos ya sería cuestión de que los revisáramos con ellos, pero si conforme a la tabla del tabulador que viene en ISSSTESON es lo que le correspondía.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Ahí regidores yo creo que siempre las pensiones cuando se dan, una parte la da el ISSSTESON y otra parte la da el ayuntamiento yo que corresponde a el 48% de lo que le corresponde al ISSSTESON son por eso no da, si dices 48% pues no es el porcentaje que corresponde a los diez mil pesos es que el percibe, sino que esa es la cantidad que le toca de lo del ISSSTESON son que seguramente debe andar en 70%. – La Regidora, Angelica Burgos Garay, indica: si, es la parte proporcional.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Entonces ¿se aclara con esa aplicación? estamos hablando del ciudadano Santos Nolberto Castro Luque, bien, si están de acuerdo en aprobar este dictamen presentado, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. — El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela y Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por mayoría de diecinueve votos a favor dos en contra de los presentes (21 Integrantes), Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio relativo a la Pensión por Invalidez Temporal a favor del C. Santos Nolberto Castro Luque, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, consta que percibe una cantidad mensual de \$10,447.32 (Son: Diez Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos 32/100 M.N), que existe dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por invalidez temporal por la cantidad mensual de \$3,572.91 (Son: Tres Mil Quinientos Setenta y Dos 91/100 m.n), por lo que es PROCEDENTE autorizar: UNICO. Otorgar PENSIÓN POR INVALIDEZ TEMPORAL DEL 48% (entre ISSSTESON y Ayuntamiento) DEL SALARIO BASE INTEGRADO QUE PERCIBE el C. SANTOS NOLBERTO CASTRO LUQUE,

resultando la cantidad mensual a pagar por este H. Ayuntamiento de \$1,441.80 (Son: Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un Pesos 80/100 Moneda Nacional). - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante con el siguiente Alberto Alejandro.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, continua: Así es, el siguiente seria del ciudadano Alberto Alejandro Lechuga Soltero, punto de acuerdo PRIMERO. - Se recomienda a este H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión por jubilación solicitada por el ciudadano Alberto Alejandro Lechuga Soltero por la cantidad mensual de \$19,276.06 (Son: Diecinueve Mil Doscientos Setenta y Seis pesos 06/100 M.N) a pagar por parte del ayuntamiento conforme a lo expuesto con anterioridad. SEGUNDO. – hágase del conocimiento de Oficialía Mayor y al departamento de Recursos Humanos para que proceda dar cumplimiento al presente dictamen, dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 30 días del mes de Noviembre de 2023.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, si aprueban el dictamen presentado, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela y Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por mayoría de diecinueve votos a favor dos en contra de los presentes (21 Integrantes), Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante Alberto Alejandro Lechuga Soltero, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$27,534.76 (Son: Veintisiete Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos 76/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen

emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión tipo jubilatoria por la cantidad mensual de \$8,258.70 (Son: Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Pesos 70/100), resultando PROCEDENTE autorizar: PRIMERO. Otorgar PENSIÓN POR JUBILACIÓN a favor del C. ALBERTO ALEJANDRO LECHUGA SOLTERO, por la cantidad mensual de \$19,276.06 (Son: Diecinueve Mil Doscientos Setenta y Seis Pesos 06/100 M.N) a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 100% del sueldo regulador percibido por el empleado; y SEGUNDO.- Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante con el siguiente.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: PRIMERO. – se recomienda a este H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión por vejez del ciudadano Antonio Reyes Ibarra por la cantidad mensual de \$2875.22 (Son: Dos Mil Ochocientos Setenta y Cinco pesos 22/100 M.N) que corresponde al 70% de su salario que devenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 38 de ISSSTESON. SEGUNDO. – hágase del conocimiento Oficialía Mayor, al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen, dado en la ciudad de Nogales Sonora a los 30 días del mes de Noviembre de 2023.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, si aprueban el dictamen presentado, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.— El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (El Regidor Propietario Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez y Eva Chávez Gutiérrez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por mayoría de dieciocho votos a favor, tres en contra de los presentes (21 Integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve,

que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante Antonio Reyes Ibarra, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$16,305.80 (Son: Dieciséis Mil Trescientos Cinco Pesos 80/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por vejez por la cantidad mensual de \$8,538.84 (Son: Ocho Mil Quinientos Treinta y Ocho Pesos 84/100), resultando PROCEDENTE autorizar: PRIMERO: Otorgar PENSIÓN POR VEJEZ a favor del C. ANTONIO REYES IBARRA, por la cantidad mensual de \$2,875.22 (Son: Dos Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos 22/100 M.N) a pagar por el Ayuntamiento, cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 70% del sueldo regulador percibido por el empleado de su salario que devenga y los años laborados, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 38 de ISSSTESON; SEGUNDO: conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. Publiquese, Notifiquese y Cúmplase.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: PRIMERO. – se recomienda a este H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión por vejez de la ciudadana Lucia Campoy Ibarra por la cantidad mensual de \$8,713.03 (Son: Ocho Mil Setecientos Trece Pesos 03/100 M.N) que corresponde al 72.50% de su salario que devenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 38 de ISSSTESON. SEGUNDO. – hágase del conocimiento Oficialía Mayor, al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen, dado en la ciudad de Nogales Sonora a los 30 días del mes de Noviembre del 2023.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, si aprueban el dictamen emitido, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela y Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once. - Se aprueba por mayoría de diecinueve votos a favor, dos en contra de los presentes (21 Integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente de la solicitante Lucia Campoy Ibarra, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$20,212.11 (Son: Veinte Mil Doscientos Doce Pesos 11/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por vejez por la cantidad mensual de \$5,940.75 (Son: Cinco Mil Novecientos Cuarenta Pesos 75/100), resultando PROCEDENTE autorizar: PRIMERO: Otorgar PENSIÓN POR VEJEZ a favor de la C. LUCIA CAMPOY IBARRA, por la cantidad mensual de \$8,713.03 (Son: Ocho Mil Setecientos Trece Pesos 03/100 M.N) a pagar por el Ayuntamiento, cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 72.50% del sueldo regulador percibido por el empleado de su salario que devenga y los años laborados, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 38 de ISSSTESON; SEGUNDO: Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos.- Publíquese. Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: PRIMERO. – se recomienda a este H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite Pensión por Jubilación a favor del C. Alejandro Samaniego Beltrán, por la cantidad mensual de \$8,835.50 (Son: Ocho Mil Ochocientos Treinta y Cinco pesos 50/100 M.N) a pagar por el Ayuntamiento conforme a lo expuesto con anterioridad. SEGUNDO. – hágase del conocimiento a Oficialía Mayor, al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen, dado en la ciudad de Nogales Sonora a los 30 días del mes de Noviembre del 2023.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, si aprueban el dictamen emitido, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. — El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela y Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, voto en contra).

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por mayoría de diecinueve votos a favor dos en contra de los presentes (21 Integrantes), Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante Alejandro Samaniego Beltrán, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$15,934.46 (Son: Quince Mil Novecientos Treinta y Cuatro Pesos 46/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión tipo jubilatoria por la cantidad mensual de \$7,098.96 (Son: Siete Mil Noventa y Ocho Pesos 96/100), resultando PROCEDENTE autorizar: PRIMERO. Otorgar PENSIÓN POR JUBILACIÓN a favor del C. ALEJANDRO SAMANIEGO BELTRÁN, por la cantidad mensual de \$8,835.50 (Son: Ocho Mil Ochocientos Treinta y Cinco Pesos 50/100 M.N) a Ayuntamiento; cantidades que pagar por el entre ISSSTESON AYUNTAMIENTO corresponden al 100% del sueldo regulador percibido por el empleado; y SEGUNDO.- Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos.- Publíquese, Notifiquese y Cúmplase.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: PRIMERO. – se recomienda a este H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite Pensión por Vejez de la ciudadana Demecia Quezada Domínguez, por la cantidad mensual de \$5,079.36 (Son: Cinco Mil Setenta y Nueve pesos 36/100 M.N) que corresponden al 65% de su salario que devenga y los años laborados, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 38 de ISSSTESON SEGUNDO. – Hágase del conocimiento a Oficialía Mayor, al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen, dado en la ciudad de Nogales Sonora a los 30 días del mes de Noviembre del 2023.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante licenciada por favor.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: De nueva cuenta ¿no? me voy a permitir leerlo porque si son muchos fundamentos que no quisiera que se me perdieran, analizando el caso particular de la señora

Demecia Quezada Domínguez, vemos que ella es una empleada del organismo denominado DIF, que conforme lo establecido en el capítulo III, del título III de la Ley de Gobierno y Administración, así como lo establecido en su acuerdo de creación publicado en el boletín el 8 de octubre de 1998, este es un organismo público descentralizado identificado dentro de la administración pública paramunicipal del municipio de Nogales, con personalidad jurídica y patrimonio propio, esa personalidad implica que como lo indica el capítulo IV del régimen laboral del acuerdo de creación, las relaciones laborales entre el organismo y sus trabajadores deben regirse por la Ley del Servicio Civil y a su vez al personal del organismo debe estar incorporado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, esta obligación del organismo con sus trabajadores implica que como lo establece el artículo 142 de la Ley de Servicio Civil los trabajadores tienen derecho a jubilaciones y demás de prerrogativas que establece la Ley, para el goce de estas prerrogativas en la artículo 15 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora señala los elementos que integran el sueldo básico de los trabajadores, que se tomará en cuenta para la determinación del monto de las pensiones que la misma Ley establece, así mismo el articulo 16 y 21 de la citada Ley define los porcentajes por medio de los cuales las cuotas y aportaciones sobre el sueldo básico deben de cubrirse en los trabajadores por el organismo respectivamente, ahora bien, si el organismo omitió hacer los descuentos de cuotas y aportaciones procedentes conforme a la Ley la obligación qué ahora se pretende trasladar al ayuntamiento para que le autorice una pensión a la interesada, que está obligada a promover el organismo, debe de solventarse por el DIF y su finanzas que se reconoce conforme a la Ley como propias, si hacemos esto vamos a caer en una práctica que si la aplicamos a todos por igual porque no podemos aplicar la misma Ley a desiguales, tendríamos entonces la obligación de asumir por ejemplo las pensiones y jubilaciones del organismo operador que tienen años esperando jubilarse y pensionarse, entonces, yo creo que no es lo correcto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante compañera.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: A lo que se refiere la compañera a Silvia, en comisiones se había comentado la realización de un convenio de colaboración entre paramunicipales con ayuntamiento para poder llevar a cabo nosotros como ayuntamiento lo que son las pensiones de las paramunicipales, a lo cual en la última sesión que tuvimos, este caso, es el tema de esta pensión de la señora de Demecia ya tenemos con él desde el mes de agosto, entonces, en la última sesión que tuvimos de comisión se acordó por la

mayoría de todos los de la comisión que se iba a aprobar este punto, la tesorera en este día se quedó de entregarnos ella un contrato de colaboración para poderlos empezar a llevar a cabo a partir de la próxima pensión que venga de alguna paramunicipal.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: ¿Entonces donde esta ese contrato, ese convenio? sería interesante porque veo una postura del área del jurídica y una postura del área de tesorería que ninguna de las dos se plasma en este documento, ni se agregan como documentos anexos, ahora, yo no voy en contra de la pensión que le toca por jubilación a la señora de Demecia, que excelente que lo quiera asumir el ayuntamiento, pero de veras volteen a ver cuántos pensionados o jubilados han estado esperando en OOMAPAS para hacer, para lograr su pensión, entonces, no se vale a unos si y a otros no, si lo asumen desde este momento se asume a todos por igual y se estudia y se hace ese convenio de colaboración que hasta la fecha yo no lo veo, pero sería una opción.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: A ver tiene la palabra el doctor y luego Hipólito.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: El doctor y luego Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Gracias presidente, creo que la observación de Silvia Baqueiro es muy importante, si nos abre, si nos abre un panorama que no teníamos contemplado, si es cierto que existen muchos temas pendientes con otras paramunicipales y que nos podría generar una afectación en nuestras finanzas municipales, entonces, si tenemos que tener cuidado, salvo que, o se baja este tema y no se aprueba o le dejamos una observación, condicionado a que cumpla con el acuerdo del que está hablando la compañera Angelica, pero no podría pasar si no va condicionado, si hay que tener mucho cuidado con eso compañera, muy buena observación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: tiene la palabra Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien apoyo la moción comentada por el doctor Demetrio Ifantòpulos creo que tiene razón en el sentido de que se requiere previo a el otorgamiento de esta pensión que como bien lo dice la compañera Silvia ella no está en desacuerdo de que se reconozca la antigüedad y se le otorgue la pensión, simple y sencillamente que exista un convenio previo porque se afectaría las arcas del municipio el hecho de empezar a aprobar pensiones de las paramunicipales y que vayan y se apliquen en contra del patrimonio del mismo municipio por el que yo en lo personal sugiero que nos permitan a la Comisión de Gobernación y Reglamentación concluir la revisión de una propuesta de convenio que ya ha estado trabajando referente a la participación de las paramunicipales ya tenemos por ahí una propuesta que vamos a compartir en los próximos días con la comisión y una vez que esté concluido lo transitamos porque primero se tiene que aprobar por parte del pleno del Cabildo la firma de este convenio y entonces transitar está pensión, creo que sería muy conveniente el hecho de detener el procedimiento de aprobación y es mi sugerencia y transitemos en primero el acuerdo y enseguida el trámite de la aprobación de la pensión, es cuanto señor presidente, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante compañero David y luego Angelica.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Alcalde yo creo que estoy de acuerdo en la posición que dice Silvia y también el regidor Hipólito pero también de acuerdo en lo que determinamos en la comisión de hacienda ¿no? el acuerdo que se tomó ahí derivado de poder respetar ese derecho constitucional al recibir esta pensión esta persona, esta persona es trabajadora del DIF y en el DIF este gobierno municipal pues hace transferencias también importantes para poder coadyubar y que pueda funcionar está paramunicipal, porque es una paramunicipal también ¿no? y en este término privilegiado ese derecho constitucional de poder recibir esta pensión lo determinamos así en comisión de hacienda por qué es una solicitud que se había dado en este sentido desde hace tiempo atrás, semanas o meses y tiene esta señora te esperando pues a recibir lo que le corresponde por Ley y si se habló de ese convenio que se tiene que estructurar entre el ayuntamiento por conducto de la tesorería municipal y esta paramunicipal, pero, no obstante qué se iba a trabajar a estructurar este convenio pues se determinó por la comisión de hacienda, y yo creo que sí lo aprobamos en ese sentido está pensión una vez que ya quede estructurado ese documento de colaboración que se remita vía alcance y que se adjunte a esta pensión, yo creo que, lo vuelvo a repetir hay que hay que privilegiar este derecho constitucional y el tiempo que tiene esta señora, esperando ese está pensión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias Angelica adelante.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: Si, de hecho, pues mi participación iba casi encaminado con lo que dice el regidor ¿No? yo no hubiera subido la pensión al pleno si no se hubiera aprobado por comisión, en comisiones se aprobó de esa manera y también se quedó que se estaba trabajando con el convenio y que de aquí en adelante para los siguientes nada más se les iba a adjuntar y se iba adjuntar también en la cuestión de los dictámenes el convenio que se iba a realizar, es por eso que se subieron las nueve pensiones que vimos y se aprobó en la última sesión que tuvimos, en la última reunión de comisión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, lupita adelante.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Como integrante de la Comisión de Hacienda corroboró lo que comentan mis compañeros y en ese sentido y a lo que comenta del derecho constitucional mi compañero David Jiménez, creo que el derecho constitucional es para todos ¿no? no nomás para la señora que estamos, la señora de Demecia la que estamos aprobado en este momento, entonces, en ese sentido si vamos a dar para adelante algo que yo voté también, yo creo que debemos dar para delante todo, porque si la señora de Demecia tiene meses en esto las viudas de OOMAPAS tienen años buscando está pensión, entonces, debemos de manejar en el mismo sentido y en la misma línea ese derecho constitucional.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Esta Francisco y luego Angélica.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias presidente la discusión del tema pone en evidencia una necesidad que

tenemos como ayuntamiento, un problema que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo respecto a las pensiones y que vemos que también afecta a sus paramunicipales, entonces, en sí, si bien tenemos casos urgentes que se deben de atender privilegiado a lo mejor el bienestar de las familias y de quiénes fueron trabajadores del ayuntamiento y sus dependencias hay un tema estructural que tenemos que resolver porque las personas merecen tener su pensión, sí, pero el pago de su pensión debe ser conforme a lo establecido en la Ley al 100%, los ayuntamientos no deberían de pagar pensiones porque para eso hay un, hay un instituto de seguridad para los trabajadores, entonces vamos poniéndonos como ayuntamiento en la función de resolver el problema estructural para poder acabar con una práctica a mí consideración equivocada que venimos arrastrando desde hace quince años, diez años o tal vez más, entonces, si poder exhortar a este ayuntamiento a eso, porque esto solamente evidencia el problema estructural que tenemos y estos son solo parches, solo parches que cuando la presión sea muy grande terminarán por soltarse y afectar al municipio, gracias presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Angélica adelante.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: Sí me gustaría dejar muy en claro de que yo no estoy en contra de poder darle la pensión a las personas de OOMAPAS o de cualquiera otra dependencia ¿no? es por Ley, es un derecho ellos ya trabajaron este tiempo ellos ya merecen sus pensiones, entonces, por mí no hay ningún problema de cuál dependencia venga, pero sí le comento nuevamente, o sea, el punto que subió tal cual se acordó en la sesión y de aquí en adelante una vez que ya está el contrato, el convenio de colaboración pues ya las pensiones que se vengan se les va a dar el seguimiento que se les debe de dar, entonces, nomás para que sí quede en claro de que yo no estoy en contra de OOMAPAS o de alguna otra dependencia ¿no? solamente a cómo se estableció en la reunión es como se subieron las cosas.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante Marco.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: A mí en lo que respecta, a mí me interesa este tipo de convenios en un momento dado que se pueda suscribir, ya que como saben soy presidente de la comisión del agua y de hecho hay más de 30, 35 personas del organismo operador que están sin jubilarse, ya el señor que está ahí en el patio arrastra los pies tiene casi más de

80 años, entonces, pero había también la afectación económica en un momento dado del municipio, pues claro que nos interesa y no estamos en contra de que se pensionen las personas es un derecho constitucional y con todo gusto lo apoyamos, pero habría también que analizar en la comisión de hacienda esa situación, yo voto el punto a favor siempre y cuando se anexe ese convenio y se va a beneficiar la demás paramunicipales encantado, es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, David adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si, yo comparto como presidente de la comisión de hacienda esto y lo que dice la regidora secretaria Angélica Burgos ¿no? el compromiso por lo menos de un servidor como regidor es poder resolver el tema de las pensiones de todos y cada uno los trabajadores, que los trabajadores sepan que se les va garantizar porque es su derecho el tema de la pensión, el tema es un tema estructural, es un tema de procedimientos, es un tema de análisis hasta complicado de las entidades paramunicipales que en este caso tiene que ver con temas de la situación operativa financiera de cada entidad paramunicipal y que en muchas ocasiones dentro de las diversas mesas de trabajo de las comisiones se ha establecido como puede funcionar, operar de manera más eficiente ciertas paramunicipales y en este término es donde nosotros como ayuntamiento que nosotros en algún momento creamos estas entidades paramunicipales, pues en sentido también hemos estado haciendo transferencias a estas paramunicipales para poder coadyuvar en esa operatividad financiera estamos atorados en el tema de pensiones, y estamos atorados en el tema de las pensiones de OOMAPAS y creo que a lo mejor de alguna otra entidad paramunicipal si lo estamos, si queremos mejorar el tema de procedimiento jurídico tener ese convenio de colaboración y podríamos decir, bueno tenemos el convenio de colaboración, no sé cómo se llama el convenio este que quiere hacer el ayuntamiento con las paramunicipales y una vez que lo hagamos, pues tendríamos que analizar si las entidades paramunicipales tiene el recurso también para poder pagar, estás pensiones y es donde entra el tema de los análisis financieros y de la operatividad y eficiencia de esta paramunicipales, en diversas ocasiones yo lo he comentado hay para municipales que se crearon para que tuvieran personalidad jurídica propia, patrimonio propio, etcétera a mí juicio no funcionan, no funciona y es un tema de revisión de estas entidades paramunicipales porque le estamos transfiriendo el dinero de la administración pública directa, pero ese es un tema que tendríamos que abordar si nos alcanza en esta administración con gente pues que tenga el conocimiento y la experticia para estos temas, pero si dejar claro como regidor y como regidor presidente de

la comisión de hacienda apoyando lo que dijo la regidora Lupita Martínez y mi compañera Angélica Burgos en el sentido que vamos a privilegiar siempre ese derecho constitucional de todos y cada uno de los trabajadores, sea de la administración pública directa o sea de las entidades paramunicipales.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante sindico.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Buenas, Buenos días, si estamos hablando de las paramunicipales, es muy diferente hablar de una paramunicipal que tiene bastantes ingresos y una paramunicipal que no recibe ingresos más que de la leche Liconsa algún presupuesto del gobierno federal o estatal qué es muy limitado y luego, luego ellos lo llevan a cabo, lo ponen a trabajar, está el asunto del cambio de la guardería que no han podido hacerlo en el DIF porque no tienen, no tienen el dinero entonces es muy diferente pues, sí va a haber un convenio de colaboración yo pediría que nos esperáramos, me da mucha pena ¿no? porque la señora Demencia para estos días ella pues espera recibir su dinero, que como decimos estamos repitiendo todos si es un deber constitucional, un derecho que tiene ella, entonces yo pediría mejor que nos esperáramos y ver la diferencia de una paramunicipal a otra, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Compañeros creo que más allá de que si la pensión corresponde a una paramunicipal y creo que hay que reconocer que es de un trabajador del ayuntamiento porque aun operando en una paramunicipal o aun operando en la administración directa es del ayuntamiento, en lo personal debo mencionar lo pongo al pleno, yo voté por qué se otorgara esa pensión y estuvimos en el criterio que la compañera Angélica nos acaba de comentar, sin embargo, creo que sí es importante definir los criterios de colaboración y la forma que como ayuntamiento tenemos la responsabilidad de solventar porque es nuestra responsabilidad solventar el pago de esas pensiones, yo los invito a que nos pongamos como tarea el hecho de a la brevedad posible juntarnos como comisiones y trabajar este tema, qué es muy importante, y digo juntarnos como comisiones porque al final de cuentas a todos, a todos los regidores nos afecta el hecho de hacer o no hacer lo que nos corresponde hacer, valga la redundancia, realmente nuestra responsabilidad

sabemos de antemano, qué es una situación histórica que no data de 10 años, data de casi 25 años de rezago de malas prácticas que lamentablemente se dieron pero que no estamos en este momento y en esta mesa precisamente para criticar o para señalar más que otra cosa estamos para resolver y yo los invito a que por favor, si nos reunamos y lo resolvamos y si queremos votar este punto condicionado, votémoslo condicionado pero si podemos transitarlo para que de manera conjunta resolvamos ya damos una buena decisión en torno al mismo yo los invito de manera muy respetuosa, a que lo hagamos en cuanto señor presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, puedo comprar la idea el regidor Hipólito Sedano en que lo podíamos aprobar regidor de manera condicionada es una señora que tiene ¿Cuántos años? 69 años ¿verdad? Y yo creo que, si bien lo dice la síndica municipal qué es el DIF no recibe recursos propios y depende de la ayuda de la administración directa pues que estamos esperando, hay que pensionar a la señora y como ya lo dije vía alcance le mandamos ese convenio que se pueda hacer en el tiempo que tenga la comisión de gobernación y va a surtir los efectos legales correspondientes por la simple y sencilla razón que si lo establecemos que esta de manera condicionada a que una vez que ya se llegue ese contrato, pues bueno ese convenio, pues ya está asentado aquí en los registros de acta de cabildo y de audio lo que estamos estableciendo y de esa manera le estamos dando la certeza a la señora de que va a recibir ahí su pensión que se la ha ganado a pulso, creo que hay que reconocer a los trabajadores por tantos años de esfuerzo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien entonces el acuerdo quedaría condicionado a la firma del convenio, entonces estamos hablando de la ciudadana Demecia Quezada Domínguez por vejez y diría, si están de acuerdo en aprobar el dictamen emitido condicionado a la elaboración y firma del convenio que se ha venido comentando aquí, favor de manifestarlo levantado su mano en señal de aprobación. — El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (El Regidor Propietario Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez y Perla Anaís Méndez Cota, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por mayoría de dieciocho votos a favor, tres en contra, y condicionado a la celebración de convenio con DIF Municipal, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente de la solicitante Demecia Quezada Domínguez, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$12,530.15 (Son: Doce Mil Quinientos Treinta Pesos 15/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por vejez por la cantidad mensual de \$3,065.24 (Son: Tres Mil Sesenta y Cinco Pesos 24/100), resultando PROCEDENTE autorizar: PRIMERO: Otorgar PENSIÓN POR VEJEZ a favor de la C. DEMECIA QUEZADA DOMÍNGUEZ, por la cantidad mensual de \$5,079.36 (Son: Cinco Mil Setenta y Nueve Pesos 36/100 M.N) a pagar por el Ayuntamiento, cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 65% del sueldo regulador percibido por el empleado de su salario que devenga y los años laborados, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 38 de ISSSTESON; SEGUNDO: Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Continuamos con Emilia Lourdes Pesqueira, adelante Lupita.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Okey, punto de acuerdo, UNICO: Con fundamento en el artículo 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, otorgue pensión por viudez, como al efecto se otorga a favor de la Señora Emilia Lourdes Pesqueira Martínez, por la cantidad mensual de \$8,546.53 (Son Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos 53/100 M.N) que equivale al 80% de la cantidad mensual que percibía el empleado fallecido, con lo anterior expuesto y fundado se somete al pleno del ayuntamiento para su aprobación, misma que de resultar afirmativa deberá notificarse al Oficial Mayor y al departamento de Recursos Humanos para su registro y aplicación a los 30 días del mes de Noviembre del 2023.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien gracias refiriéndonos al caso de María Lourdes Pesqueira Martínez por viudez, si están a favor de aprobar este dictamen y si se puede manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (El Regidor Propietario Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela y Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por Mayoría de Diecinueve votos a favor, Dos en contra de los presentes (21 integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, por lo que se autoriza: UNICO: Con fundamento en el artículo 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Otorgue PENSIÓN POR VIUDEZ, como al efecto se otorga a la Señora EMILIA LOURDES PESQUEIRA MARTINEZ, por la cantidad mensual de \$8,546.53 (Son: Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos 53/100 M.N) a pagar por el Ayuntamiento, que equivale al 80% de la cantidad mensual que percibía el empleado fallecido, Guillermo Velasco Buelna. Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al dictamen, en sus precisos términos. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: bien gracias, siguiendo con el orden del día vamos a el **punto número ocho:** Informes correspondientes al mes de Noviembre de 2023, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL "OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS", PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, si adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Es de conocimiento estos informes y también es de conocimiento revisar estos informes y el punto que subimos hace rato acerca de los comisarios públicos no

di lectura en ningún momento que las juntas de gobierno que deben, que están obligadas a que los comisarios públicos la presentan de manera semestral o de manera anual, estén incluidos estos informes de los comisarios en los informes que se nos están poniendo de conocimiento, es en el sentido de que la propuesta que yo hice la quiero hacer porque soy congruentes lo que digo y en lo que hago, en la solicitud que hice para tal efecto y no lo digo porque tenga dudas de la operación, es para la cuestión de las formas que se deben de dar y como presidente de la comisión de hacienda, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: El siguiente punto número nueve del orden del día: escrito que presenta su servidor en carácter de presidente municipal mediante el cual exhibo, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de Noviembre de 2023, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII. de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, pasamos al siguiente punto, para desahogar el punto número diez del orden del día: Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, mediante el cual remite al pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso, la solicitud e intención realizada por la Lic. Mónica Guadalupe Pinto Serrano, encargada de Despacho de la Dirección General de PROSONORA, para la instalación de un cargador tipo Tesla Gen 3 Wall, en un inmueble designado para este H. Ayuntamiento, de considerarse procedente, se apruebe la celebración del convenio de colaboración conforme a lo solicitado en el contenido del escrito que se atiende, en sus puntos del Primero al Tercero, si adelante.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Alcalde, ¿usted menciona designado el inmueble por este ayuntamiento o para ese ayuntamiento?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Por este, es. – El Regidor, Marco Efrén Rivera Cabrera, indica: ah es que usted dijo para este. – El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, indica: es por este, gracias regidor por la precisión, adelante síndico para que lo expliquen.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si, pues miren hace tiempo ya, yo creo que ya a principio de año empiezan a ponerse en comunicación con el alcalde y con una servidora haciendo está petición,

tardamos mucho tiempo en buscar lugares que creímos nosotros que podrían ser factibles, se le preguntó y hubo un recorrido con los, con desarrollo urbano con el arquitecto, con el ingeniero Medina y se les propuso cinco lugares ellos escogieron este, les habían gustado otros pero por problemas entonces al final de cuentas lo pasan a PROSONORA, qué es una institución descentralizada ¿no? que se encarga de servicios sociales, programas sociales, servicios, trámites y acciones del gobierno en beneficio de las ciudades de Sonora, entonces, pues nos dimos a la tarea, sí fue un trabajo exhaustivo porque los ingenieros estuvieron buscando lugares en donde no tuviera que ver y que no desviara mucho el tráfico aquí en Nogales, un problema grave porque pues no teníamos casi lugares pero tenía que ser en la vía pública, hubo personas como el señor Pablo Kiriakys que él ponía a disposición el mall para que ya estuvieran los cargadores pero nos decían que tenía que ser un lugar público, si un particular quería pedir a los integrantes de estos cargadores qué son los carros Tesla que ellos lo propusieron o lo pidieran ¿no? Cómo están algunos en Magdalena en un lugar particular, digo en Santana en un lugar particular, pero tenía que ser en un lugar público, en la vía pública, entonces, ellos escogieron este lugar que ustedes tienen ahorita toda la información que es en la avenida Obregón casi prolongación enfrente de la gasolinera antes Zaied donde ellos escogieron para su beneficio y creo que ahí no perturbaría ni estorbaría mucho en el tráfico, entonces, se hizo un acuerdo cuando ellos mandan su propuesta y pues vimos algunos puntos que no nos gustaban el alcalde los vio los estuvimos revisando, y vimos que, les dimos algunas sugerencias y lo aceptaron hicieron un cambio en su contrato este que tenía, no sé si gustan tenemos más información aquí está la licenciada que estuvimos las dos llevando el trámite y obviamente siempre teniendo al alcalde al tanto de lo que estaba pasando porque nos pasó este asunto de PROSONORA, nos los pasó a sindicatura si gustan y le damos la voz a la licenciada como ustedes gusten.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Bueno, nada más una pregunta síndico en el sentido de que es para instalarse en la vía pública pero no es para el público.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si, es para el público, nos gustó ese lugar regidor porqué tenemos hay mucho flujo de las gerencias de las maquilas, entonces propusimos el lugar para el lado sur, pero había también otras propuestas aquí y ellos yo creo hicieron un estudio y decidieron que ese era el lugar ideal.

- El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Muy bien gracias.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante David.
- El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: ¿PROSONORA que es? O sea, disculpa que desconozca, ¿depende del Gobierno del Estado?.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: PROSONORA está en la secretaria de economía y es lo que antes era CROPRESON y luego fue IMPULSOR y ahora se llama PROSONORA es la que tiene todo el desarrollo económico del Estado de Sonora y la inversión.
- El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, continúa: Okey, ahí alcalde o sindica en lo que comenta de para poner lo que viene siendo un cargador ¿es para qué? ¿es para vehículos? La Síndico Municipal, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, responde sí, es para vehículos, para vehículos eléctricos. El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, continúa: si me dice que se hizo un estudio o que fueron y que hicieron una inspección física, ocular o no sé, lo que sea ¿no? no existe un dictamen en este caso por la secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología que es el área que tenemos a disposición para poder nosotros decir, este es el área que verdaderamente cumple con esas especificaciones técnicas para ponerlo ahí o por el tema de movilidad o por el tema de algunas situaciones, o sea, un dictamen técnico en ese sentido.
- La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Bueno si se hizo el dictamen técnico por el área técnica de sindicatura siempre y cuando estábamos platicándolo y viéndolo con desarrollo urbano también con el ingeniero Picos que está en el departamento de planeación ¿no?.
- El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Licenciada Baqueiro y luego compañero Hipólito.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Si, licenciada Baqueiro y compañero Hipólito.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Si, a mí me preocupa un poco el tema del convenio que viene proponiendo cuales son las obligaciones que va a tener el ayuntamiento, el tema que si ya tenemos el permiso de la secretaría de energía ya que eso lo regula directamente la secretaría de energía, si tenemos esa factibilidad, no lo anexaron aquí yo creo que es parte de tener el cuidado con el ayuntamiento de darle toda la información necesaria, no veo tampoco como decía el compañero David por más área técnica que tenga sindicatura lo cierto es que desarrollo urbano tienen el departamento de vialidad y puede hacer un dictamen de que tanto va a afectar esto, el tema de las obligaciones como les decía, me preocupa que el ayuntamiento se obliga a contar con las herramientas necesarias en la ubicación del cargador para que se encuentre en óptimas condiciones, yo no creo que tengamos personal adecuado para tal efecto, es decir, brindar cuidados básicos y corroborar que el servicio de la luz se encuentre funcional y que el cargador se encuentre visible para el público otorgando vigilancia al mismo y rondines de patrullas de seguridad pública, aparte me queda la duda que si PROSONORA, Tesla o quien resulta beneficiado por que todos sabemos que las cargas de estos generan un costo.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si leyeron ahí, son los cambios que nosotros pedimos, no se cuales tienen ustedes, pero se hicieron cambios que se vieron en el departamento jurídico con el licenciado Ruiz y por ejemplo, el pago era muy importante para nosotros porque hubo un lugar que nos había gustado y a ellos les gustó pero esta persona nos dijo que no, que él no iba a cargar con eso, entonces, fue uno de los acuerdos al que llegamos que nosotros no íbamos a pagarle el cargo de la Comisión Federal de Electricidad, nos dijeron nosotros nos hacemos cargo ya tenemos todo listo ellos tienen hablado con la comisión federal y si pueden leer en el convenio ahí está especificado, todo lo que les pedimos y si estuvieron de acuerdo y dijimos pues si no les gusta pues ni modo ¿no? los cambios que le hicimos a su convenio pero si los aceptaron ellos van a estar pendientes, ellos van a pagar la energía eléctrica, ellos van a estar a cargo de venir a revisarlos, lo único que les estamos proporcionando es el lugar y si acaso pues va a haber guardias obviamente como en cualquier lugar, guardias de vigilancia que van a estar pues pasando regularmente por ahí.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Nada más yo si solicitaría el convenio final, el dictamen de la secretaria de energía y el convenio final, por favor.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: el convenio final aquí esta adherido ya, bueno es el borrador por si ustedes quieren agregarle algo se agregaría, pero el convenio final al que llegamos de acuerdo con ellos aquí está ya.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Hipólito tiene la palabra.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Compañeros, bien, mi comentario respecto al punto de la estación esta del Tesla de suministro de energía eléctrica es algo parecido a lo que podemos ver en el municipio de Santa Ana donde está el restaurante Elba en la parte exterior, en la calle, ahí hay una estación también para que los vehículos eléctricos puedan a cargar con energía eléctrica y ese convenio que está proponiendo que está presentando la síndico municipal la maestra Edna Soto compromete al ayuntamiento solamente por lo que resta de esta administración, no compromete más allá de ese tiempo que es un punto también muy importante, es una manera también de que esta ciudad brinde facilidades para que los usuarios de vehículos eléctricos puedan tener un espacio de carga, sería el único espacio de carga que tendríamos aquí en la ciudad, como lo acaba de mencionar la maestra el análisis se llevó a cabo con las diferentes instancias involucradas en este tema, el punto es estratégico al final de cuentas porque se encuentra en la primera mitad de la ciudad y permite que los vehículos que ingresan inclusive desde Estados Unidos tengan un punto localizable y me manera práctica en la ciudad como lo es ahí frente a la gasolinera Zaied, creo que es un punto que deberíamos desde mi punto de vista y sugiero, que lo podamos apoyar por la razón de que requerimos dar facilidades para el tráfico de este tipo de vehículos pues va en pro del apoyo a el tema ecológico y la ciudad requiere estar también al mismo nivel que debe de estar la ruta del tráfico de vehículos por todo el territorio nacional, finalmente somos el inicio del país por esta importante ruta que conecta a la parte central de los Estados Unidos, gracias.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: El convenio si se les proporcionó, nosotros en un oficio de sindicatura 1375-2023 ahí les hacemos todas las aclaraciones en cláusulas ¿no? por ejemplo la número uno

dice, se señala que las partes convienen instalar un cargador tipo Tesla Gen 3 Wall por lo que, suponiendo si se procede, si se celebrara dicho convenio, sería necesario cumplir con lo establecido en el número 200 fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal que a la letra dice; Ninguna enajenación, uso, disfrute, aprovechamiento o afectación de bienes inmuebles del Municipio, podrá hacerse sin la aprobación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, esa sería la primera, esta otra, por ejemplo la numero dos dice; se debía agregar a dicha cláusula un inciso E) donde se establezca además que PROSONORA se compromete a realizar ante la Comisión Federal de Electricidad todos y cada uno de los tramites y gestiones que sean necesarias para obtener el servicio de electricidad que se menciona en el inciso D), se deberá eliminar el inciso D) de la cláusula citada y en su lugar especificar que los gastos de electricidad correrán a cargo únicamente de PROSONORA, y así esta, si quieren les leo las otras clausulas son cinco ¿si, están de acuerdo? La tercera dice; de los compromisos del ayuntamiento se establece que el ayuntamiento deberá informar por escrito en un plazo no mayor de 48 horas sobre algunas deficiencias que pudiera presentar el cargador por lo que se requeriría personal para vigilar el correcto funcionamiento y estar en posibilidad de informar en tiempo las deficiencias que se pudieran presentar, es así que con dicho compromiso le causaría una afectación al patrimonio municipal debido al pago de un salario de la persona designada, el número cuatro dice; se señala con duración del convenio un período de cuatro años iniciando una vigencia al momento de firmar lo que sobre pasa el periodo correspondiente a la actual administración por lo que su vigencia no podría exceder al período correspondiente a la presente administración, el número cinco dice por último una vez solventado los puntos anteriores descritos, es necesario que PROSONORA con los que ostente la persona que sea designada para firmar el convenio y ellos designas a la persona que se menciona ahí, ellos nos responde con oficio PRO658/2023 donde firma la persona que designaron ellos la licenciada Mónica Guadalupe Pinto Serrano donde aceptan todos los puntos estos, las observaciones que hicimos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Regidor Francisco y luego Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: nada más una pregunta ¿este convenio, nos va a costar dinero? nos va a costar dinero más allá de las facilidades que podamos dar como ayuntamiento ¿hay un costo para nosotros? que tengamos que presupuestar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, responde: No.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: El comentario es en ese sentido, el hecho de aprobar este punto de acuerdo, demorarlo nos implicaría limitar a los usuarios de vehículos electrónicos, eléctricos perdón, el hecho de poder tener un punto de carga en nuestra ciudad, hay personal como ya se mencionó de las diferentes industrias internacionales que se encuentran en la ciudad que utilizan vehículos eléctricos y que requieren tener un punto de carga dentro de la ciudad, el hecho de ser turnado o de pensar o demorar para un análisis más profundo realmente lo que se está determinando aquí es un punto para la colocación de un aparato de carga, es todo lo que se está discutiendo, no implica ningún costo para la ciudad, se quitaron todas las situaciones que pudieran en un momento determinado significar un riesgo para la ciudad y el único mensaje con esta aprobación si lo llevamos a cabo, vamos a enviar es que somos una ciudad que es facilitadora, que está permitiendo el hecho de que las nuevas políticas en el tema de medio ambiente internacionales son compatibles con el criterio que aplicamos como ayuntamiento, por lo que yo los invito de manera muy respetuosa a que apoyemos la moción y que podamos tener este equipo instalado en la ciudad por lo que resta de esta administración, la nueva administración hará lo propio en el sentido de continuar o retirar este equipo que es importante para la ciudad, es cuanto gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Doctor adelante.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Gracias presidente, secretario, este es un tema de una empresa pues muy famosa es un negocio, es un negocio, y va a generar economía para ellos porque que tu recargues energía eléctrica en esos dispositivos a ellos les genera economía, a nosotros no, y yo estoy de acuerdo con lo que dice David ¿dónde están dictámenes de factibilidad? Hablaba Hipólito que no ponen en riesgo a la sociedad civil ¿dónde está el dictamen de Protección Civil? Si bien es cierto, si tenemos que ser facilitadores de todo esto y el ejemplo de Santa Ana es válido pero entre particulares, está en el Elba y el Elba es un negocio privado, entonces aquí es vía pública y los responsables de la vía pública es el ayuntamiento, o sea, nosotros y nosotros tomamos decisiones en base a dictámenes técnicos y jurídicos que ahí es donde estoy yo totalmente de acuerdo que si necesitamos hacer y revisar mejor el tema incluso en una comisión podría ser, en la comisión que el pleno díctenme que se vaya hacia allá ¿no? pero si, si tener cuidado, aquí en Nogales la gente que trabaja en las banquetas que ejerce el comercio en la

vía pública le paga al ayuntamiento por estar ahí, esta es una empresa que va a hacer uso de infraestructura pública, a nosotros nos debe de generar algo, no es posible que les tengamos que cuidar el cargador, no es posible que le tengamos que dar mantenimiento, seguimiento.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: No entendió, no entendió entonces doctor lo que yo leí.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, continua: No compañera discúlpeme, si lo entendí. - La Síndico Municipal, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, pregunta: ¿Qué se lo vamos a cuidar? – El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, continua: no, no, no yo sé que después ustedes lo corrigieron ¿no? pero estoy haciendo una idea en general, es una idea en general ¿no? vo sé que ustedes después hicieron sus observaciones y me da mucho gusto que las hayan hecho y que eso se retiró, pero yo sí creo que nos falta el dictamen técnico y dicen es que nuestro departamento técnico ya lo revisó y también el área de planeación y de desarrollo urbano pero no lo tenemos, no lo tenemos, entonces, Protección Civil no pone en riesgo a la sociedad civil que este un conector de esas características ahí, y yo creo que sí, es cierto eso porque es una empresa muy seria, pero si necesitamos los documentos yo no estoy en contra compañera, compañeros, yo no estoy en contra de esta infraestructura, pero lo que si me genera a mí la duda es de que si es una empresa que va a generar economía, si fuera a regalar la luz porque carguen los carros ahí pues tiene todo mi apoyo pero si van a generar economía y recursos propios a su empresa, entonces, nosotros como ayuntamiento con que nos beneficiamos, si les digo si les cobramos a los vendedores ambulantes por estar en la vía pública muy poquito probablemente pero pagan, entonces, esta empresa tan seria y tan grande ¿que nos aporta a nosotros? con ese aporte económico probablemente podríamos hacer otras cosas en esta comunidad, entonces, ese es mi comentario lo quería hacer compañera y créame si escuché lo que dijo, pero yo también pretendo participar y fijar postura ¿no? gracias es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias doctor ¿quién sigue? Laura, Francisco y David, adelante Laura.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Gracias, si es una muy, muy buena propuesta y ojalá si en un futuro podamos contar con este servicio en Nogales, porque si es cierto en Santa Ana si hay un cargador, pero

también sabemos que es de un particular ¿no? esta adentro de un estacionamiento, dentro de un Hotel, me quedó claro que se quitó, se eliminó y se adicionó un nuevo inciso ¿no? en lo que establece a PROSONORA en comprometerse, donde dice que se realizará lo que tenga que ver, todo trámite o gestión que tenga que ver con la comisión Federal de Electricidad, pero no se quitó o no sé yo lo veo ¿no? que se encuentra aquí en el convenio de lo que se compromete el ayuntamiento en el inciso D) dice; contar con las herramientas necesarias en la ubicación del cargador para que se encuentre en óptimas condiciones para su funcionamiento, es decir, brindar cuidados básicos y corroborar que el servicio de luz se encuentre funcional y que el cargador se encuentre visible para el público otorgando vigilancia al mismo en los rondines de patrulla de seguridad pública, eso es lo único que yo veo que si vamos a tener participación en ello y si va a haber un costo por parte nuestra.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más ahí porque salieron unas dudas, nada más que la CRE como comentaba ahí y lo que en el artículo 27 de la Constitución, son para particulares no regula ayuntamientos y esa parte ellos nada más, ya la deben de tener porque se saca por Estado ellos ya deben de tener el permiso de la comisión reguladora de energía para poder hacerlo ¿no? por eso van hacer el convenio, y la otra regidor que estábamos viendo aquí, aquí no estamos aprobando que se haga es el lugar ellos deberán de cumplir con todos los requerimientos por parte de protección civil, de lo que es infraestructura urbana, o sea, no estamos aprobando que se haga ya, es el lugar para que ellos empiecen los trámites tanto como en Comisión Federal como lo que corresponde al municipio para que se haga, no quiere decir que van a llegar a ponerlo, ahora que lleguen y lo pongan ¿no? el detalle esta que después de que se apruebe el lugar tendrán que hacer los trámites correspondientes para construcción que se deba de dar y el permiso también, la anuencia por parte de protección civil de que cumple.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Francisco y David, adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias presidente, como se están marcando posturas y a mí me parece importante por lo que implica el tema de que una empresa de esa naturaleza pueda llegar a Nogales, si bien comparto la opinión de mis compañeros respecto a la necesidad de tener previa aprobación, los dictámenes de factibilidad tanto respecto de protección civil como los demás que se requieran y poderlos tener a la vista con anticipación para su análisis también me parece importante el

mensaje que se manda en esta mesa porque el mundo transita hacia las energías limpias es como poner una semilla, estamos poniendo una semilla, entonces, se pone el ejemplo de, se empieza a hablar de cobro, se empieza a hablar de costos ser facilitadores implica precisamente eso facilitar, darles a los inversionistas sobre todo si son de esta naturaleza, incentivos para que vengan a Nogales, Nogales tiene el tema de la industria, tiene el tema de energía eléctrica que no es suficiente la que tenemos, es decir, estamos en un entorno que deberíamos privilegiar sobre todas las cosas el que vengan empresas de esta naturaleza, esa es mi opinión más allá de pensar en los miles o decenas de miles que podamos ganar o que podamos obtener en dos, tres, cuatro años pensar en la oportunidad que implica que este tipo de empresas empiecen a llegar a Nogales, entonces, si creo yo que debemos de tener esa documentación que mencionan los compañeros para tomar decisiones más informadas, pero definitivamente el mensaje que se le debe de mandar a esta empresa y a todas las demás de industrias tan innovadoras, es vengan a Nogales les vamos a abrir las puertas y les vamos a dar todas las facilidades que nos sean posibles porque el costo de oportunidad de ganar diez mil, veinte mil, treinta mil, cuarenta mil pesos, cien mil pesos no se compara con el beneficio que podemos tener con abrirle las puertas a empresas de esta naturaleza, gracias presidente.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Yo alcalde, totalmente yo de acuerdo yo creo que en el tema de desarrollo económico hay que impulsarlo de energías limpias y lo viene diciendo el gobernador ¿no? con los temas que está manejando en esta administración estatal y si bien es cierto, es necesario incentivar el desarrollo económico y más de pues estas empresas que son reconocidas mundialmente, pero también lo es que como lo dijo el doctor Ifantòpulos solo única y exclusivamente gueremos tener toda esa documentación y sí creo que podemos transitar en ese sentido estamos mandando el mensaje de que queremos transitar y queremos cuidar nuestro medio ambiente, pero también estamos haciendo el proceso de manera correcta, mi propuesta podría ser alcalde de la manera siguiente, de poder autorizar este espacio condicionado a que cumpla con todos y cada uno de los requerimientos que ya estableció el secretario del ayuntamiento o qué se requiere un dictamen técnico, el de Protección Civil, cualquier permiso para efecto, que es algo que tiene que estar allegado en el expediente ¿no? porque si no pues imagínense que responsabilidad acá pudiese ser ¿no? entonces, en ese sentido es la propuesta que pueda aprobarse cómo se está poniendo a consideración y que se hagan llegar toda la documentación necesaria para poder cumplir con todos los requerimientos ya establecidos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor adelante compañero Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Compañeros creo que el hecho de aprobar un convenio con esta empresa, en este caso, para ser facilitadores de una estación de servicio de energía eléctrica, no significa que estemos eximiéndolos de la responsabilidad de cumplir en todos los sentidos con la seguridad que requiere esa estación, creo que son dos situaciones totalmente independientes, protección civil hará lo propio y cada uno de las diferentes dependencias del ayuntamiento cumplirá con su responsabilidad al respecto, leyendo Google cuánto cuesta cargar un Tesla dice ¿cuánto cuesta cargar un Tesla en un super charger en México? dice aquí; nada, cero pesos, si cargas en una de esas estaciones súper chargers la empresa se compromete a entregar energía gratuita a sus compradores salvo una sobresaliente excepción, hablamos de vehículos cuyo precio de entrada han superado el millón de pesos desde que entró a México, creo que Tesla está buscando propiamente tener estaciones de servicio para vender energía eléctrica no sería el negocio de Tesla, pero, si es importante y retomando los puntos del mensaje que enviamos como comunidad, si nosotros cobramos por un metro cuadrado de piso a un vendedor ambulante, que veo que la estación la comparamos a veces también con esos espacios, pues a lo mejor estaremos obteniendo en el mes seiscientos pesos o setecientos pesos desde los nueve meses que nos quedan son como dos mil ochocientos pesos, siete por nueve, siete mil pesos póngale es lo que vamos obtener, yo creo que el mensaje que podemos enviar como ayuntamiento en el tema económico y las facilidades que les podemos brindar a los pocos usuarios hoy de vehículos eléctricos, pero que son la tendencia para cambiar la forma cómo contaminamos el medio ambiente bien vale la pena apostarlo y poder apoyar una moción de este tipo, obviamente también con la salvedad de que como autoridad municipal haremos que se cumpla con los temas de seguridad y todas las condiciones adecuadas para que Nogales también sea una alternativa para que cualquier vehículo que transita por las carreteras del país puedan tener un punto de carga en nuestra ciudad, gracias presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Regidor David adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Creo que hay muchas cosas en el tema pues de esta empresa ¿no? creo que hay que incentivar el desarrollo económico, pero si decir que originalmente ahí regidor Sedano era gratuito el cargar ese servicio ¿no? y desde el año, déjame ver por

aquí estoy leyendo, a partir del creo que del 2022 ya tiene un costo ¿no? y ese costo significa como lo dijo también el doctor Ifantopulos, es un negocio, nosotros podemos hacer alianzas públicos-privadas pero en este caso pues no estamos pensando en eso, o sea, queremos fomentar y queremos generar, incentivar a estos inversionistas pero también cumplir con todos los requerimientos que ya se han dicho durante este tiempo ante la mesa ¿no? por eso vuelvo a poner a consideración que se pueda aprobar este tema y que cumpla con todos y cada uno de los requerimientos o requisitos que marca la normatividad.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien, entonces yo creo que lo que estamos percibiendo que el acuerdo, de acuerdo a los comentarios es que lo probemos condicionado a que cumplan con todo como cualquier infraestructura que se hace y se realiza, con independencia de que sea un negocio o no, que se cumpla con las licencias y que de esa manera facilitaremos, motivemos la inversión etcétera, etcétera ¿estamos de acuerdo? Condicionado, al final de cuentas tiene que cumplir, el punto aquí es la aprobación para que se dé el convenio con PROSONORA, muy bien, entonces, quienes estén a favor de aprobar este convenio en los precisos términos se establece, siempre y cuando al momento de la instalación o la infraestructura que se requiera cumpla con todos los permisos, trámites y todo lo que deba de cumplir en la instalación de esta toma eléctrica para los carros eléctricos, si estamos en ese acuerdo favor levantar la mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela y Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por Mayoría de Diecinueve votos a favor, Dos en contra de los presentes (21 integrantes), PRIMERO: Se autoriza que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, firme el convenio colaboración para la instalación de un cargador tipo Tesla Gen 3 Wall en el bien inmueble consistente en una fracción de vialidad colindante con plaza Colosio, ubicada en entronque de prolongación avenida Álvaro Obregón con privada becerril; SEGUNDO: autorizando a los CC. Presidente Municipal, Sindico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, suscriba los documentos suficientes y necesarios para llevar a cabo el convenio de colaboración en favor de PROSONORA; y TERCERO: Se establece en el clausulado que todos los trámites y gastos que se originen derivados del servicio de electricidad ante la Comisión Federal de

Electricidad quedara a cargo de PROSONORA. Condicionado a que cumplan con todos los requisitos de infraestructura, con los permisos, tramites, y todo lo que deba de cumplir en esta toma eléctrica para los carros eléctricos. – **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: muy bien continuamos con el <u>punto número once del orden del día:</u> Escrito que presentan los regidores Hipólito Sedano Ruiz y la licenciada Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Presidente y Secretaria de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, mediante el cual exhiben la propuesta de Reglamento para la Protección y Preservación del Patrimonio Cultural del Municipio de Nogales, Sonora, para su aprobación, en su caso, tiene la palabra el regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, como es de conocimiento de todos y cada uno de ustedes en los últimos, bueno en los dos años que van de la administración, ha sido un tema recurrente el buscar la manera de cómo poder llevar a cabo la protección y la preservación del patrimonio cultural de Nogales, un pueblo no puede tener amor y arraigo a un lugar sino es a través del conocimiento de su historia, su historia debe de preservarse y debe de promoverse, en Nogales carecemos de un reglamento que permita el hecho de proteger y preservar nuestro patrimonio cultural, hemos visto con mucha tristeza como se demuelen edificios históricos en la ciudad, cómo se derrumban, cómo se elimina esa parte de la historia porque cada vez que tumban una piedra o un ladrillo de esos edificios se lleva consigo la historia de la ciudad y a lo mejor suena romántico y suena hasta amoroso y apasionado el tema, pero es una realidad, es por ello que la Comisión de Gobernación y Reglamentación nos dimos a la propuesta, a la tarea de poder revisar la posibilidad de tener un reglamento para la protección y preservación del patrimonio cultural del municipio de Nogales, Sonora y agradezco en ello la confianza de nuestros compañeros regidores miembros de esta comisión para poder transitar esta propuesta de reglamento que tiene como fin el hecho de poner la primera piedra para poder proteger y preservar la historia de la ciudad, y el dictamen dice lo siguiente; noviembre 24 del año 2023. Las y los regidores integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación derivado de la reunión de comisión de celebrada el día 23 de noviembre de 2023 y con asistencia de cinco de siete regidoras y regidores miembros de la Comisión de Gobernación y Reglamentación nos permitimos presentar a consideración del pleno del ayuntamiento el presente dictamen propuesta de reglamento para la protección y preservación del patrimonio cultural del municipio de Nogales, Sonora el cual tiene como objetivo estudiar y en su caso resolver la propuesta

presentada todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 69 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora y los artículos 41 fracción II y VI y 105 del Reglamento Interior del Municipio del Ayuntamiento de Nogales, Sonora. FUNDAMENTOS. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley De Gobierno y Administración Municipal que señala que son obligaciones de los regidores analizar y deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del ayuntamiento, el artículo 89 señala que son facultades de los regidores uno; someter a la consideración del ayuntamiento las medidas que consideres necesarias para el cumplimiento de esta Ley, sus disposiciones reglamentarias, Bando de Policía y Gobierno, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en su ámbito territorial, y el apartado cuatro que señala que elaborar y presentar al ayuntamiento iniciativas de reglamentos, Bando de Policía y Gobierno y demás disposiciones administrativas de observancia general o en su caso de reformas y adiciones a los mismos, dando a conocer los siguientes CONSIDERANDOS. Uno. - Preservar las edificaciones construidas por los pueblos a través de los tiempos es una forma de mantener viva y visible la historia del pueblo, los monumentos antiguos son testigos de épocas pasadas. Dos. – La preservación arquitectónica histórica es un elemento que permite mantener la identidad de las ciudades a través de la restauración y preservación de los mismos. Tres. - Cada edificio antiguo cuenta con una parte de la historia local y preservarlo es esencial para conservar la esencia de un lugar. Cuatro. al restaurar se puede mejorar aspectos como la eficiencia energética y el confort y la seguridad del edificio. Cinco. - Aunque la construcción de nuevos edificios verdes es importante, la restauración de edificios antiguos también es respetuosa con el medio ambiente. Seis. - En resumen, la preservación y la restauración de edificios antiguos no solo conserva nuestro patrimonio cultural, sino que también contribuye al bienestar de las comunidades y al cuidado del entorno. Siete. – Establecer un esquema de reglamentación referente a la protección y preservación del patrimonio. Ocho. – Artículo 61 fracción II inciso H) que a la letra dice; coordinarse con el ejecutivo estatal y con el ejecutivo federal a efecto de: A) realizar la construcción, reconstrucción y conservación de edificios públicos federales, estatales, monumentos y demás obras públicas. Nueve. - artículo 65 fracción XIV, vigilar y preservar el patrimonio cultural e histórico del municipio. Diez. – Artículo 121 Bis, los objetivos y metas en materia de desarrollo urbano sustentable a qué se refiere el artículo 120 de la presente Ley son los siguientes. 36 salvaguardar y proteger el patrimonio cultural y natural del municipio. Once. - Artículo 188 son bienes de dominio público municipal, tres. - Los monumentos lógicos artísticos de naturaleza, muebles e inmuebles de propiedad municipal, cuarto. - pinturas, murales, esculturas y cualquier obra artística incorporada permanentemente a los inmuebles del municipio o del patrimonio de los organismos descentralizados cuya conservación sea de interés histórico o artístico, por lo anteriormente expuesto se propone aprobar el

siguiente punto de acuerdo. PRIMERO. – Aprobar el proyecto de reglamento para la protección y preservación del patrimonio cultural del municipio de Nogales, Sonora en los precisos términos en los que se presentan ante el pleno de este ayuntamiento de Nogales, Sonora. SEGUNDO. - Que se autorice al ciudadano presidente municipal, al Secretario del ayuntamiento y a la síndica municipal en este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora para que con fundamento en lo que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, solicita en la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, así lo acordamos las y los regidores miembros de la Comisión de Gobernación y Reglamentación a los 24 días del mes de Noviembre del año 2023, lo firman su servidor Hipólito Sedano Ruiz, la regidora secretaria de esta comisión la licenciada Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, el compañero regidor Javier Díaz Ugalde, la compañera maestra Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, el compañero Luis Miguel Luque Armenta, el compañero licenciado Francisco Martín Bojorquez Quiñonez, faltó la firma de la compañera Eva Chávez Gutiérrez que debo mencionar que por razones de que nos encontrábamos en una entrevista de radio, no alcanzaron a solicitarle su firma pero estoy, seguro que vamos a contar definitivamente con su apoyo, este dictamen aprobado por unanimidad de los regidores presentes que asistieron el día 23 de noviembre del año 2023 y hace justicia al trabajo que se ha venido llevando a cabo por diferentes personas de la comunidad, que nos hemos dado a la tarea de caminar las calles de Nogales, de escuchar los comentarios de las personas que piden que se preserva la historia de la ciudad, por ejemplo cuidando que el edificio de la escuela Pestalozzi se pueda permanecer en las condiciones que es, que la iglesia que tenemos como, como Santuario de Guadalupe o el templo que tenemos frente al edificio la Parroquia que está frente al edificio de los arcos, los arcos mismos de la ciudad los edificios de hoteles y espacios qué por tiempo todavía existen afortunadamente, puedan ser conservados, puedan ser puedan ser restaurados, pueda ser reconocidos, preservados, mencionarles también que para llegar a este punto asistimos en algún momento a la ciudad de Hermosillo a las oficinas del Instituto Nacional de Antropología e Historia para pedirle a su representante que transitáramos y nos dieran la indicación de cómo poder llegar a preservar nuestra historia, estuvimos ahí participando estuvieron algunos de sus compañeros regidores Martín nos acompañó, Martín Ortega, los regidores de la comisión de bienestar, algunos regidores de la comisión de gobernación nos acompañaron y tuvimos la oportunidad también de asistir con el director nacional del Instituto Nacional de Antropología e Historia a la población de Ímuris él estuvo de visita ese señor chaparrito que vemos en las mañaneras de casi todos los lunes cuando se informan de los rescates históricos de la zona Maya, él estuvo ahí en Ímuris lo acompañamos incluso a la iglesia de Cocòspera estuvimos con el ahí e hizo el compromiso de algún momento de venir aquí a Nogales, tuvimos la visita también aquí en Nogales ofrecimos una comida usted lo recordará señor

presidente cuando estuvimos ahí en caverna y en fin se ha trabajado mucho de este sentido y yo les pido de la manera más respetuosa pero muy puntual que demos el apoyo para que este reglamento se pueda aprobar y con ello estar en condiciones para poder de manera inmediata integrar el consejo consultivo ciudadano, hay un consejo consultivo que se llama Consejo Consultivo de la Zona Histórica de Nogales, Sonora que se llamaría y tenía como fin el hecho de cuidar que estos edificios se preserven a pesar del tiempo, a pesar de las administraciones de gobierno que existan en lo futuro este organismo sería el responsable de manera conjunta velar por el patrimonio histórico de la ciudad, y con ello nos darían condiciones también para que los próximos 30 días estemos trabajando después de integrar este consejo consultivo para integrar las declaratorias de patrimonio y que en una sesión de esta naturaleza podamos poner a consideración del pleno los edificios históricos que podamos proteger y con ello evitar el hecho de que se sigan destruyendo, es cuanto señor presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante Martin.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Buenas tardes compañeros, aplaudo esta iniciativa realmente necesitamos el proteger y seguir rescatando lo poco que queda allá de Nogales de antaño, y para informarles también que desde la Asociación de Cronistas Regionales de Sonora la ACROS estamos trabajando ya también con el INAH para que le guiten esa restricción de que tienen que ser edificios del siglo 19, porque hay ciudades nuevas en Sonora como Carbó pueblos pequeños así que tienen edificios que son ya del siglo 20 pero para ellos son muy importantes preservarlos y no entran dentro del catálogo de protección del INAH, entonces estamos trabajando ya sometimos esta Ley y yo creo que sería muy interesante porque entrarían muchos edificios de aquí de Nogales y algunos que son emblemáticos ¿no? o sea quitar esta restricción, aplaudo eso y no solamente tenemos que rescatar edificios hay que rescatar los picos de Santa Bárbara declararla zona protegida puesto que ahí se dieron las últimas batallas de Los Apaches, de los Ópatas contra el ejército de Estados Unidos contra los filibusteros, también hubo filibusteros que se metían a pelear al territorio mexicano, está adaptado en los diarios como "el Tucsonense", el periódico el Imparcial, entonces hay que declarar todo eso patrimonio cultural de Nogales tenemos mucha historia Nogales y hay que reservar, es cuánto alcalde, muchas felicidades compañero, muchas felicidades licenciada.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante Maestra.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Sí pues somos muchos los involucrados y a mí no me mencionaron, yo he estado yendo al INAH también a Hermosillo porque hay varios edificios pero son particulares, nosotros desde un principio en el 2021 nos dimos a la tarea yo como en la sindicatura pues de ver algunos edificios a particulares y si guerían las personas que se preservaran por qué se decía que iban a tumbar un edificio qué es el hotel, un hotel muy grande, entonces me di a la tarea yo, como creo yo también que la historia, la historia habla de nuestro pueblo y que nosotros no podemos seguir adelante si no damos vuelta atrás y no volteamos a la historia de Nogales, me di a la tarea entonces de estar buscando ese edificio es de dos dueños estuvimos yendo al ICRESON sacamos el número catastral todo el historial y vimos que tiene dos dueños, entonces, ahorita estamos batallando con uno de los dueños que está enfermo queremos ver si lo rescatamos antes de que algo suceda porque este edificio le preguntaba el INAH, bueno, nos vamos apropiar de él, el ayuntamiento y podemos hacer lo que queramos, no dice; sigue siendo los mismos dueños, pero el ayuntamiento va impedir que se tumbe ese es edificio y se les da prerrogativas como por ejemplo, el pago de los prediales cosas así, ha venido trabajando en sindicatura también tenemos se documentación de algunos edificios que queremos preservar es cuanto, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante Perlita.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias buenas tardes ya, compañeros, alcalde, síndico, secretario, compañeros de la prensa, me da mucho gusto ver en el orden del día esta propuesta, celebro la iniciativa de nuestros compañeros, debo mencionar este proyecto ya los traíamos desde la administración pasada, lo debo mencionar la maestra Edna era la presidenta de la comisión de turismo y en su caso en su momento yo era la coordinadora de economía y turismo, ahí empezamos, y ya traíamos previsto este tema y me parece muy interesante porque lo estuvimos viendo con los mismos locatarios del centro, esa misma preocupación de cómo se iba destruyendo nuestra cultura y el proteger estos edificios históricos que ya nos quedan más pocos de los que teníamos hace unos cuantos años, pues me parece un tema de celebrarse, es bien visto por cada uno de nosotros y creo que todos tuvimos esa visión en algún momento aquí en la mesa de poder preservar estos edificios históricos porque pues lo vemos en el día cada vez que le quitan

un mural a uno de los edificios históricos de nuestro centro, y qué bonito que otras personas que vengan de otros estados, de otros países entren a nuestro país puedan tener un poquito de nuestra cultura así que mis felicitaciones compañeros, Silvia, Hipólito, maestra por dar seguimiento a este tema y por presentar esta iniciativa.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, felicidades en por este reglamento, no sé desde hace cuando se aprobó la Ley primero, la Ley en el Estado de Sonora que debe de dar origen a este a este reglamento, o sea lo desconozco ¿no? pero si tenía muchos años, pues ya no estamos quedando atrás ¿no? en tener este reglamento y por eso, por eso lo comento ¿no? felicidades, yo quiero establecer que dentro del contenido de este dispositivo legal, he estado leyendo acerca de los consejos o de los comités técnicos porque también son comités técnicos y tenemos ahí que, tenemos que cuando se aborde el tema de cómo se va a integrar un comité técnico se tomen las mejores decisiones en cuanto a que esté debidamente representado por las personas que conocen de estos temas, que conocen de, que tienen conocimiento de urbanismo, de arte, de historia, de arquitectura, que está en los colegios de ingenieros, que estén los colegios de arquitectos o sea que sea un comité verdaderamente, muy plural pero con los conocimientos del objetivo que persigue de poder conservar o restaurar los bienes inmuebles históricos del municipio, sí partimos de esta premisa seguramente la toma de decisiones siempre en estos comités son muy importantes, también por ahí he dado lectura que existen fideicomisos también para efecto de poder abonarle a poder tener recursos a poder aplicarlos en estas obras de restauración, esos serían algunos comentarios para que cuando empiecen a integrar ya estos comités y a lo mejor estudiar algún tipo de fideicomiso también, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Regidor Ugalde.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Primeramente, pues felicidades está muy, es bueno rescatar toda nuestra historia ¿no? todo lo que corresponde pues a Nogales antiguo, pero también me llega a la mente, a la memoria el edificio esta fábrica de malta que lo están destruyendo por dentro ya Hipólito, lo están destruyendo por dentro y hay gente que inclusive tiene carros

no sé qué tiene allá dentro, y lo van destruyendo poco a poco y esa fábrica es muy antigua, emblemática creo yo que fue uno de los primero edificios grandes que tuvo Nogales, fue la primer cervecería la primera fábrica de Malta, entonces, ese es un edificio con mucha historia y bonito además, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, si quisiera comentarles compañeros nada más para, dando respuesta al comentario al compañero David Jiménez, compañero en el reglamento del artículo 4° señala específicamente la forma cómo opera un consejo consultivo habla que el consejo consultivo tendrá como alcance primero generar lo que se denominaría la zona histórica de Nogales, se tendría que definir un perímetro de lo que sería la zona histórica y de ahí se derivaría la forma cómo se tendría que operar en esa zona, también menciona que fungiría como el órgano auxiliar e instancia colegiada de consulta y asesoría del ayuntamiento en los aspectos relativos a la implementación de políticas, planes y programas para el rescate mantenimiento de esa zona históricas de Nogales, Sonora y otros lugares que sean considerados parte del patrimonio cultural e histórico de la ciudad así como materia de infraestructura desarrollo e Imagen urbana, vialidad,, transporte público equipamiento servicios públicos, promoción, cultural y turística y además de esto permitiría el hecho de poder acceder a programas tan importantes como los que tienen muchos pueblos en México que se llaman Pueblos Mágicos o barrios Mágicos en este caso podríamos nosotros aspirar en un momento determinado a tener un barrio mágico que pudiera ser el barrio de la gesta heroica, que incluya lo que es la calle Elías y todos sus alrededores, la subida esa de la calle Sandoval dónde hay historia es hasta los escalones de algunas edificaciones antiguas en la construcción que se encuentra en la parte alta de esa calle al final de escalinata, qué se cuenta ahí en fin hay mucho por hacer y lo más interesante también es que se puede acceder al recurso público federal para mejorar esas zonas históricas, las cuales ahorita estamos restringido porque no hemos avanzado en este sentido, creo que es un tema muy interesante un tema muy apasionante un tema que nos permite el hecho de preservar nuestra historia para sentirnos más orgullosos de ser Nogalenses por nacimiento o Nogalenses por decisión, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien, si están de acuerdo en aprobar este reglamento presentado y el dictamen emitido al respecto, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de

aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciséis. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), EL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial del Estado para que surta los efectos legales a que haya lugar. - Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: pasamos al <u>punto número doce del orden del día:</u> Escrito que presenta el regidor Francisco Martín Bojorquez Quiñonez, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, el siguiente punto de acuerdo: Se turne a la Comisión de Servicios Públicos e Imagen Urbana, los trabajos correspondientes para diseñar el programa "Dia Mensual de Limpieza Ciudadana" en Nogales, con el objetivo de que el gobierno municipal, la sociedad civil y los residentes se coordinen por lo menos una vez al mes para limpiar frentes de viviendas, patios y parques, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias presidente, voy a tratar de ser muy breve, cómo sabemos el artículo 115 de la Constitución establece que la limpieza del área pública es responsabilidad de los municipios, y el municipio tiene departamento especializado para la limpieza de la ciudad tanto imagen urbana como servicios públicos, lo cierto es que Nogales es una ciudad sumamente grande, muy compleja las colonias por la naturaleza de la ciudad, pues es una realidad tanto geográfica como de distribución que se complican los trabajos de todo tipo en ese sentido y atendiendo a que también el tema de la limpieza tiene que ser una responsabilidad tanto de la ciudadanía como del gobierno, que la relación entre el gobierno y la ciudadanía debe ser cada vez más horizontal, más cooperativa, más de colaboración y que todos nos debemos de responsabilizar del espacio, que el espacio sea público significa qué es un espacio de todos que todos disfrutamos pero que también todos debemos de proteger, en la medida en la que el espacio público sea mejor ,sea más limpio, sean más ordenados, la calidad de vida de todas las personas también es mejor, entonces, en ese sentido es que se presenta este punto de acuerdo con el único objetivo de ayudar, de

mejorar las estrategias que se implementan, el objetivo es que se turne a la Comisión de Servicios Públicos y de Imagen Urbana los trabajos para perfeccionar un programa a través del cual la ciudadanía con los servidores públicos y la sociedad civil organizada que en Nogales está muy bien organizada podamos por lo menos una vez al mes destinar toda la ciudad una limpieza conjunta a los frentes de nuestras casas, las banquetas de nuestras colonias y los parques que tengamos cercanos, hay un argumento qué es muy disfuncional y se podría decir pagamos impuestos para que el gobierno provea de servicios públicos y es verdad, pero ese es un argumento muy poco cívico muy, poco cívico de muy poca responsabilidad con la ciudad de muy poca responsabilidad con el entorno y de muy poca conciencia de la realidad en la que vivimos y de lo que debemos hacer en el espíritu de cooperación, es por eso qué, es por eso que sin el afán de calificar absolutamente ningún servicio que se preste sino con el único objetivo de encontrar estrategias para colaborar, apoyar a nuestros compañeros de servicios públicos de imagen urbana que ellos se pueden centrar en lugares más céntricos de la ciudad y que entre todo podemos construir una mejor imagen de Nogales con espacios más limpios, más ordenados que nos den mejor calidad de vida, es que se pone con su consideración este punto, si les solicito de la manera más amable y respetuosa ponerlo a aprobar para que se vaya a la comisión y que se pueda perfeccionar de tal manera que es administración le puede dejar a los Nogales es un legado una tradición una costumbre de limpieza y de responsabilidad compartida entre todos para que Nogales sea una ciudad cada vez más ordenada, ese es el punto de acuerdo presidente en los términos que usted lo leyó y muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Tiene la palabra Josefina.

La C. Regidora Propietaria, Josefina Chacón García, manifiesta: Mucha gracias Alcalde, gracias compañeros como ustedes saben yo presenté este escrito en principios de la administración, del primer año, a mediados del primer año muy parecido al que presenta en Francisco por la misma situación de ayudar más y colaborar con la limpieza de la ciudad y fue que me lo aceptaron y se ha trabajado en ello, aunque a veces no vemos mucha respuesta por la ciudadanía porque sabemos que el ciudadano pues no colabora con la limpieza, tenemos gente que quiere que le hagan la limpieza de su casa, entonces, seguiremos nosotros apoyando a la comisión de servicios públicos y a la compañera Edith para qué esto siga, se siga transformando y pues en el escrito que presenta el regidor Francisco pues se me hace muy bueno y también creo que si gusta él le damos seguimiento y lo agregamos a la comisión de servicios públicos para que podamos colaborar en equipo ¿Cómo ven?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Edith y enseguida el regidor Francisco.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Bueno, buenas tardes efectivamente así como lo comenta la compañera Josefina casi al inicio de la administración ella hizo una propuesta y la subió a esta mesa de cabildo donde pedía ella pues arduamente el trabajo en equipo ciudadanos con gobierno para poder crear una limpieza más de la ciudad, seguido de esto platicamos Josefina y su servidora en poder crear un plan pues vaya piloto de una manera para ir avanzando con la limpieza de la ciudad, en el cual tuvimos bastantes reuniones seguidas en el que fuimos y visitamos a servicios públicos e Imagen urbana, ella le planteó a los directores el plan de trabajo la propuesta que ella solicitaba en realidad para mejorar la limpieza de la ciudad, íbamos iniciando por lo tanto no podíamos entrar en ese tiempo con las multas, con las multas con respecto pues al frente a lo que nos corresponde a nosotros como ciudadanos, nos corresponde un metro y medio después de la banqueta, la limpieza del frente de nuestras calles, de nuestras banquetas o negocios bien lo dice el artículo 78 de la Ley de ingresos, aquí nos dice que nos corresponde ¿no? entonces no podíamos iniciar, íbamos iniciando el gobierno veníamos trabajando pues por muchos años atrás con gobiernos que no teníamos camiones, no teníamos personal no veníamos muy bien todavía adaptándonos para, para iniciar ¿no? Entonces aquí posterior poco a poco se empezó a trabajar con las limpiezas, les puedo comentar que se ha iniciado, bueno, se está trabajando en las calles, las calles de las colonias cada, en servicios públicos se cuenta con cuatro inspectores, qué es Carlitos, Iliana, Lili y Andrés ellos cuatro salen a diario a tocar puertas, cada vez que salen los compañeros de barrido a las diferentes colonias tocan las puertas y le piden el favor hagan también su limpieza del frente de sus colonias esto es ir a la vez, vamos haciendo revolución de conciencias, vamos sumando voluntades ¿Por qué? porque también nosotros como ciudadanos también tenemos nuestras responsabilidades, no podemos cargarle toda la responsabilidad a nuestros compañeros de trabajo de campo que la verdad es una friega estar en la calle en campo 24/7 con pala, pico, escoba y que todavía nosotros le añadimos, o sea, que le digamos sabes que, también limpia el frente de mi casa o sea que lo hagamos nosotros como gobierno creo que ya es demasiada carga, entonces, aquí los compañeros que vienen siendo los inspectores que son cuatro de servicios públicos, de imagen urbana son otros tres coordinadores que también se dedican a lo mismo, es la labor que se ha estado trabajando se va y se toca cada vez, todos los días buen día que no se tocan las puertas de cada diferente colonia invitándolos a no tirar la basura, a no generar basura a limpiar los frentes de sus casas, si ustedes mismos ha notado

que hay mejoras, en dónde estamos batallando un poco es en los fraccionamientos, es dónde estamos batallando un poco en esa área pero en las demás colonias ustedes pueden ver el antes y el después, se está haciendo, ahora, tenemos también, bueno y para también quiero hacer un llamado, pues de una vez decirle a los ciudadanos el no tener limpio el frente a nuestras casas hay una multa, siendo una multa de 5 a 50 UMAS que eso más o menos equivale a \$518.00 a \$5167.00 pesos, entonces, tenemos que ser más conscientes nosotros en el de que tenemos que concientizar al ciudadano, anteriores gobiernos estaban acostumbrados, a todo se hiciera, a que todo lo hiciera el gobierno por eso mismo los ciudadanos nunca van a tomar esa responsabilidad y nosotros como gobierno tenemos que empezar a inculcar la responsabilidad en los ciudadanos, porque si no nunca va a entender el ciudadano lo que es realmente es cuidar nuestra ciudad, están a diario se está saliendo a barrer las diferentes calles de las colonias, se inició una campaña hace cuatro días por parte de imagen urbana con los descacharres y las mejoras de la recolección de basura está mejorando bastante, también pues simplemente, pues vo siento que Francisco me gustaría que te sumaras a la petición que hizo Josefina desde un inicio que sin duda que viene siendo lo mismo nada más que Josefina pues lo fuimos trabajando pues ahora sí que en lo económico en lo corto junto con los directores nos fuimos nosotras a ras de suelo visitando a las direcciones y junto con los ciudadanos también concientizando, los quiero invitar a todos y cada uno de ustedes también hay que salgamos a las calles a tocar las puertas y hagamos conciencia con los ciudadanos, y más qué nada puedo visitar veinte calles, puedo visitar veinte calles ¿pero a cuantas de esas veinte calles, yo les lleve el mensaje? de que ayúdame a limpiar, esta ciudad no es solamente del gobierno, esta ciudad es de todos los Nogalenses, de esas hace veinte calles yo toco, yo no solamente son veinte a los que le llegó el mensaje, se la llevó veintiuna porque es a veintiuna esa una más y la de mi calle y no lo hago porque sea mi labor, lo hago porque es responsabilidad, y ahora sí como lo dice mi presidente sigamos haciendo, sigamos haciendo revoluciones de conciencia y sumando voluntades para mejorar y que sigan mejorando los gobiernos, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente y reconociendo el punto de acuerdo que menciona la compañera Josefina y el trabajo que realizan los compañeros de Imagen Urbana, Servicios Públicos y las distintas dependencias que menciona la compañera Edith y que cada mes lo trae a la mesa, se parte de la idea de precisamente el reconocimiento del problema que ella identifica, ya hay una normatividad de

multas, ya hay una normatividad de que le corresponde a cada quien, ya tenemos perfectamente limitado lo que hace cada dependencia, solamente y tenemos un punto en común, necesitamos generar esa coordinación entre la ciudadanía de tal modo que cada quien se responsabilice de su espacio, y en este sentido es que viene la propuesta de fortalecer el trabajo que ya se hace antes de yo revisar la propuesta estuve viendo por ejemplo las redes sociales tanto del gobierno de la ciudad en sus diferentes dependencias y yo identifico el trabajo que se hace de limpieza pero no hay gobierno que alcance para una ciudad del tamaño de Nogales y con las características de la ciudad entonces barrancos, cañadas, calles, callejones, escalinatas, es decir, es un tema bastante, bastante complicado que la única manera de resolverlo de manera integral es con la ciudadanía, entonces, ser parte del reconocimiento de la propuesta que hizo la compañera Josefina al inicio de la administración, ser parte del trabajo que hacen los compañeros de campo y el objetivo es poder fortalecer, imagínense que en las radios de la ciudad la gente pudiera escuchar un mensaje que dijera el 15 de enero todos a limpiar nuestro frente o a limpiar nuestro parque que por medio de redes sociales invitar a los niños que les dijeran sabes que, programas en las escuelas, es decir, poderlo volver una dinámica y utilizar las herramientas que tenemos a través de medios de comunicación, redes sociales, el gobierno para generar como bien menciona la compañera Edith en muchas ocasiones una sinergia con la ciudadanía este es un concepto que ella utiliza bastante para involucrar a la gente en lo que hace el gobierno, entonces, esta propuesta es con muy buena voluntad partiendo del reconocimiento a lo que compañeras como Josefina ya han propuesto, al trabajo que ya hacen las dependencias y tratar de identificar eso lo que ya hacemos, entonces, por eso el programa no se encuentra diseñado con puntos y comas sino que también en respeto a la Comisión de Servicios Públicos e Imagen Urbana se propone turnarlo, para que sean ellos quienes lo perfeccionen, quién es con el conocimiento que tienen de cada campo como menciona la compañera Edith a ras de suelo y la experiencia que eso les ha dejado le pueden terminar de poner los puntos y las comas nos pueden decir al resto de los compañeros como les ayudamos y que en toda la disposición tanto nosotros como toda la administración podamos salir a como menciona la compañera Edith hacer sinergia con el resto de la ciudad, si no lo hacemos así no vamos a poder limpiar Nogales, cada rincón porque barrancos, cañadas, escalinatas, callejones hay muchísimos y yo creo que entre todos podemos, entonces, aprovecho para reconocer y felicitar la propuesta que en su momento hizo la compañera Josefina el trabajo que realizan los compañeros de campo y mencionarles que es de muy buena voluntad para fortalecer el trabajo que ya se hace y por supuesto encabezado por la Comisión de Servicios Públicos y su presidenta la regidora Edith gracias presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Francisco, sigue la palabra a David y luego Josefina.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno la propuesta que se menciona como dicen aquí hay que precisarla mucho hay muchos ciudadanos alcalde responsables en este municipio que tienen sus espacios limpios, sus frentes, creo que el tema de la limpieza y de la recolección está debidamente estipulado en nuestra obligación que tenemos como Gobierno Municipal de poder ofrecer ese servicio no estoy convencido de a como se estableció en el punto de poner un día de manera mensual para limpieza donde participen todos, otro punto es que este gobierno ha redoblado esfuerzos en servicios públicos en el tema del programa de limpieza de espacios públicos en parques, en avenidas, en todo lo que tienen que ver con los espacios públicos el descacharre en donde ha habido una vinculación y un trabajo muy coordinado con la Dirección de Salud, con la Dirección de Imagen Urbana y también hemos redoblado esos esfuerzos alcalde con la implementación de la Policía Ambiental, la primera en el Estado y que ha estado aplicando la normatividad la Ley se hizo para aplicarla no para tenerla ahí y estarla viendo y la Policía Ambiental lo ha hecho de esa manera y por eso se ha tenido muy buena aceptación y comentarios positivos creo que el ponerle un día mensual en cualquier día que se pudiera establecer de manera específica por supuesto que nuestros, nuestra comunidad y nuestra ciudadanía tiene muchos compromisos y es una obligación y lo vuelvo a repetir del gobierno municipal de prestar ese servicio me queda claro que la ciudadanía ha estado participando en el tema de limpieza de descacharre y se han redoblado también los esfuerzos en los programas de concientización, entonces, en estos términos lo veo muy general como lo comentaste ahí regidor no estoy convencido de poner así como se establece un programa de día, un día mensual de limpieza así no (por lo menos, perfecto).

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Josefina y luego Edith.

La C. Regidora Propietaria, Josefina Chacón García, manifiesta: Gracias alcalde pues mi comentario va también aunado al de David, en el caso de que se haga en una ocasión al mes pues creo que no solventará la situación que tenemos con la gente que no le gusta limpiar verdad y pues mi propuesta siempre ha sido de que se limpie a diario que se revise a diario y que se camine a diario como lo hago aunque no se los diga yo voy por las colonias, entonces, yo digo que no es algo relevante que se haga cada mes porque se hace a diario como se los repito y ese es mi comentario gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Edith y luego Francisco.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Igual me sumo con mi compañero Jiménez tengo la misma opinión, lo que yo propongo es que mejor bueno propongo que a base a lo que nos comentó nuestra compañera Josefina en los inicios ahora junto con los esfuerzos que se han redoblado con los diferentes vehículos que se han adquirido en las mejoras que estamos teniendo que mejor creamos una campaña, una campaña de difusión ante los medios de que necesitamos ayudas ir a tocar las puertas a diario también de esta manera creo que vamos a aportar más que de una sola vez al mes eso no nos va a realmente a crear una cultura, eso no nos va a crear un cultura se va a olvidar mañana o pasado nosotros terminamos en un año y esto va a pasar de noche, entonces, creo que es mejor en mi parecer propongo de que se genere una campaña de difusión junto con los esfuerzos que se redoblaron y apoyándonos obviamente en la propuesta que nos hizo nuestra compañera Josefina desde el inicio que desde el inicio lo fuimos trabajando que se sumó ella con su servidora y anduvimos en las calles igual invito a Francisco que se sume a la campaña de difusión para las mejoras ¿no? para las mejoras de limpieza en la ciudad creo que es lo único que nos falta la difusión, gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nomas ahorita darle el uso de la voz al regidor Francisco para volver al punto nada más, es turnar a comisiones que seguramente la analizarán los que son parte que son los que han ido opinando y lo analizarán con más detalle y ahí determinarán que como dice el regidor que le falta, que le quita o si ya lo tenemos el asunto es nada más retomando que es a comisiones no se va a aprobar nada ahorita más que mandar a comisiones a que se analice en su caso la propuesta, regidor Francisco.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias, es evidente que no estoy sugiriendo que se limpie una vez al mes y no se vuelva a limpiar el resto de los días estoy hablando de poder establecer una tradición de poder durante un día, que sea una día específico para eso darle la importancia es meramente como menciona la compañera Edith de difusión yo creo que tenemos un punto en común, el punto de acuerdo por lo menos un día, un día a la semana a lo mejor como establezcan y la compañera Edith a lo mejor solo falta difusión y eso es lo que le falta a un programa que le podamos heredar

a la ciudad les digo yo no desconozco ni demerito los esfuerzos y el trabajo que se hace solamente es una propuesta con el único objetivo de ver a la ciudad cada vez en mejores condiciones, entonces, si se turnara a la comisión, si la comisión determina que el programa es existente que se puede fortalecer con ciertas estrategias o con otras pues ya lo determinará la comisión con el conocimiento y las facultades que tiene entonces, gracias presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, quienes aprueben que se turne a la Comisión de Servicios Públicos e Imagen Urbana esta petición que se describe en este punto doce para su estudio, análisis y dictamen favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: No queda aprobado. (Los Regidores Propietarios Martin Elías Ortega López, Elba Edith Reichel López, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Hipólito Sedano Ruiz, Josefina Chacón García, Javier Díaz Ugalde, Marco Efrén Rivera Cabrera, Perla Anais Méndez Cota, Lisandro Javier Armenta Rosas, Laura Elba Méndez Ríos, David Ricardo Jiménez Fuentes, Leticia Calderón Fuentes y Demetrio Ifantópulos Aguilar, voto en contra).

Por lo que se toma lo siguiente:

Acuerdo Número Diecisiete.- No se aprueba por ocho votos a favor, trece en contra de los integrantes (21 Integrantes), escrito que presenta el regidor Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, el siguiente punto de acuerdo: Se turne a la Comisión de Servicios Públicos e Imagen Urbana, los trabajos correspondientes para diseñar el programa "Dia Mensual de Limpieza Ciudadana" en Nogales, con el objetivo de que el gobierno municipal, la sociedad civil y los residentes se coordinen por lo menos una vez al mes para limpiar frentes de viviendas, patios y parques.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: bien para desahogar el <u>punto trece del orden del día</u> dictamen que presentara la comisión de desarrollo urbano y obras públicas para su aprobación en relación a la solicitud presentada por el representante legal de la empresa SONITRONIES S. de R.L. de C.V. de la emisión de la constancia de zonificación de un predio ubicado en la Calle Bustamante de la Colonia La Granja, de considerarse la factibilidad establecer a la calle como un corredor mixto tipo B en los términos

expuestos en el dictamen emitido por la comisión y en los dictámenes técnicos y jurídicos presentados si pueden dar lectura al dictamen por favor.

El C. Regidor Propietario Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Si presidente gracias efectivamente como lo acaba de leer el presidente ya está en los anexos todo este punto se elaboró un punto de acuerdo con el soporte técnico y jurídico es un área de la calle Bustamante de la que conecta el periférico con la tecnológico en donde tienen muchos años establecidas esas empresas maquiladoras nada más que hubo un cambio de empresa, termina contrato la empresa y se establece otra que requiere de una licencia un tanto diferente, entonces, en el dictamen técnico jurídico vimos la factibilidad que proceda y yo le voy a pedir a mi compañero Hipólito que le de lectura al mismo.

Εl Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: complementando lo dicho por nuestro presidente de la comisión de desarrollo urbano hacemos mención de que este punto obedece a un tramo de calle o una calle prácticamente es una calle completa que su vocación ha sido a través de los últimos 30, 40 años una vocación industrial un parque industrial que es el parque industrial Bustamante que por algún motivo en la transición del PDU en algún momento se hizo una modificación le cambiaron el uso de suelo pudimos advertirlo ahora cuando solicita uno de los arrendatarios de alguna de las naves industriales que bajo la condición que quedó en el PDU ahora tiene contratiempos para poder operar y es en eso en lo que versa el presente dictamen y dice lo siguiente: dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano referente a la solicitud de reconsideración de la constancia de zonificación del predio ubicada en calle Bustamante con clave catastral 03-078-038 en la Colonia Granja Nogales, Sonora h. Ayuntamiento de Nogales, sonora las y los inscritos regidores que integramos la comisión de desarrollo urbano del H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora sometemos a consideración del pleno del Ayuntamiento de Nogales, Sonora el presente dictamen el cual tiene por objeto resolver en relación a la solicitud presentada por el ciudadano enrique salcedo Guevara en su calidad de representante legal de la empresa SONITRONIES S. de R.L. de C.V. referente a la reconsideración de la constancia de zonificación del predio ubicado en calle Bustamante sin número identificado con la clave catastral 03-078-038 en la Colonia Granja de la ciudad de Nogales, Sonora en virtud de los siguientes ANTECEDENTES: UNO.- Que es facultad legal reglamentar de las comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de Administración Pública Municipal de conformidad con lo que establecen los artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículo 79 del Reglamento Interior del Municipio de Nogales, Sonora; DOS.- Que es facultad legal de las y los regidores analizar,

deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones de Ayuntamiento según lo dispuesto en el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; TRES.- Que el interesado requirente presenta licencia de uso de suelo expedida el 13 de mayo de 2005 para un predio de 612 metros con 32 cm a favor de SONITRONIES S. de R.L. de C.V. departamento CR MACHINE para la elaboración de piezas de acero, piezas de acero inoxidable; CUATRO.- que el anterior Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Nogales, Sonora autorizó en el año 2000 identificada el predio con un uso de suelo en la clasificación de industria ligera no contaminante de acuerdo al Plano de Estrategia E2 Organización Territorial; CINCO.- Que a partir del año 2018 con la actualización del Programa el Desarrollo Urbana del Centro de Población de Nogales, Sonora VVU se clasifica el predio en una zona mixta comercial y de servicios que frente a un corredor mixto tipo A de conformidad con los planos E2 uso, reservas y destino de suelo y E3 corredores respectivamente; CUATRO.- que del plano E4 vialidad del PDU considera a la calle Bustamante como una vialidad conectora y subconectora la cual se describe como ejes de itinerario intermedio que canalizan el tráfico de las vialidades del largo itinerario a la zona de tráfico local y de menor velocidad de la ciudad; SIETE.- que el interesado solicitó la constancia de zonificación con clave 1166N042023 para el giro de elaboración de instrumentos de medir presión, fuentes de poder, motores eléctricos, disipadores de presión, calentadores, controladores de flujo de masa y generadores de plasma, asimismo que su petición de reconsideración describe su actividad como maguinado y pasivado de diferentes piezas metálicas ambas descripciones se clasifican como industria media de conformidad con la descripción de dicho uso en el PDU; OCHO.- Que derivado de las facultades la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología no cuenta con las facultades suficientes para aprobar la presente solicitud razón por la cual es turnado a esta Comisión de Desarrollo Urbano para su análisis y deliberación; NUEVE.- que el pasado 23 de noviembre de 2023 a las 8:00 horas del día previa citación nos reunimos en la sala de Ayuntamiento las y los regidores miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano con una asistencia de 5 de 7 regidores y regidoras miembros de la comisión para analizar, discutir y deliberar sobre el tema presentado en el orden del día de la convocatoria y con la exposición técnica por parte del Director de Planeación del Desarrollo Urbano, del Gobierno Municipal de Nogales, Sonora en donde se expone la información relacionada a la presente solicitud por lo que concluimos bajo los siguientes considerandos el punto de acuerdo que a continuación se expone: PRIMERO.- Que esta Comisión de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora son competentes para conocer y resolver sobre el presente asunto de conformidad con los artículos 67 y 68 fracción II y 69 fracción IV de la Ley de Gobierno y Administración Municipal artículo 87, 88 y 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales,

Sonora para posteriormente como hoy lo hacemos presentarlo ante el Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso; SEGUNDO.- que el interesado exhibe documentos donde demuestra la ocupación del predio desde el año 2005 desarrollando una actividad de giro industrial; TERCERO.- Asimismo que el predio en el que se ubica alberga más de una empresa del giro industrial; CUARTO.- Que como resultado de una revisión por medio de imagen satelital se encontraron por lo menos 8 áreas industriales con acceso a la calle Bustamante, Colonia Granja en la ciudad de Nogales, Sonora; QUINTO.- Así mismo que la calle Bustamante conecta desde el Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta hasta la Avenida Instituto Tecnológico ambas consideradas como vialidades primarias según el plano E4 del PDU Plan de Desarrollo Urbano; SEXTO.- Que el plan de desarrollo urbano vigente considera el corredor mixto tipo B como este tipo de corredor urbano corresponde a la mezcla de usos diversos predominando el comercio y el servicio de bajo y medio impacto se permite a la industria de bajo impacto e industria ligera no contaminable; SÉPTIMO.- Que en base a los antecedentes presentados los dictámenes emitidos por la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano y la Dirección General de Asuntos Jurídicos los considerandos y fundamentos esta comisión dicta por votación por unanimidad de las y los regidores asistentes a la reunión estableciéndose el siguiente punto de acuerdo que presentan al Pleno de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora recomendando su aprobación punto de acuerdo: ÚNICO.- Se recomienda aprobar el establecer la calle Bustamante de la Colonia Granja de Nogales, Sonora como un corredor mixto tipo B permitiendo así una vialidad más amplia de uso de suelo compatible en la zona entre ellos la industria ligera, la industria mediana condicionada siempre y cuando éstas cumplan satisfactoriamente con los requisitos y especificaciones establecidas en el programa así como: UNO.-Establecer y proporcionar las áreas de amortiguamiento necesarias para amortizar la convivencia de dicho uso con las zonas habitacionales colindantes y; DOS.- Establecer acceso adecuado para evitar que el tráfico pesado obstruya y/o entorpezca el flujo de la vialidad así como contar con los espacios necesarios para la realización de maniobras que estos requieren dentro del predio así lo acordamos las y los regidores miembros de la Comisión del Desarrollo Urbano de este cuerpo colegiado y Ayuntamiento de Nogales, Sonora dado en la sala de sesiones del Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora a los 23 días del mes de noviembre del año de 2023 por lo anteriormente expuesto y fundado se somete al presente dictamen a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación los firma los regidores propietarios integrantes de la Comisión del Desarrollo Urbano y Obras Públicas el doctor Demetrio Ifantópulos Aguilar en su calidad de presidente de la comisión, el licenciado David Ricardo Jiménez Fuentes secretario de la misma, su servidor Hipólito Sedano, el ingeniero Martín Elías Ortega López, la maestra Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez también son parte de la comisión la compañera Eva Chávez Gutiérrez y la licenciada Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, es cuanto señor presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias bien una vez concluida la lectura adelante Silvia, licenciada Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Gracias buenas tardes a mí solo me queda la duda en cuanto al final de dictamen mencionan ustedes lo que requiere la Secretaría de Desarrollo Urbano y curiosamente también la Dirección Jurídica hace referencia a esto que se respete la condicionante del dictamen emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano cómo se van a asegurar y cómo van a garantizar que esto se respete antes de otorgarlo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: La condición que establece en este caso la Secretaría de Desarrollo Urbano a través del área de planeación y el Departamento de la Dirección Jurídica es una condición que ya se da si nosotros observamos en una vista aérea la operatividad de los 8 locales de los que se mencionan tienen una calle privada dónde se llevan a cabo las condiciones de maniobra y las condiciones de seguridad que establece este dictamen ahí se llevan a cabo estas maniobras lo que evita es el hecho de que sea utilizada la vía principal lo que es la calle Bustamante para llevar a cabo maniobras de unidades de tráileres y demás que en un momento determinado y eventualmente pudieran obstruir el tráfico vehicular pero hoy si en este instante vamos a la calle Bustamante por sí solo ese sector está protegido con una calle interna que conecta hacia la calle Bustamante y que ahí es donde llevan a cabo estas naves industriales su operatividad por lo cual está garantizado que ese punto se va a cumplir qué es lo que se está tratando de hacer el hecho de evitar que bajo cualquier circunstancia los usuarios de esas naves industriales pudieran haber eventualmente utilizar la calle Bustamante para una maniobra pero es una condición que no es necesaria si observamos además que esa calle en sus temas locales comerciales cuentan con cómo le llaman de este dax y rampas para que los vehículos se introduzcan en la propiedad privada para hacer maniobras de carga y descarga como un parque industrial que ha sido a través de los últimos 40 años.

- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Quien estaba la regidora Silvia y luego el regidor Francisco adelante.
- La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Entonces creo que me darías la razón de que los dictámenes son incongruentes porque no son reales entonces hay que cuidar eso si eso es que ya se está dando en el dictamen debía haber especificado que dicha situación se encuentra solventada porque a la fecha ta, ta, ta no decir que se condicione a, porque entonces no es real.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien estaba, estaba Francisco adelante.
- ΕI C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias presidente la solicitud es para que se cambie a corredor tipo B actualmente en qué condición está (A) dice corredor y es para porque son maquiladoras (siempre han sido), siempre han sido dice corredor mixto tipo B este tipo de corredor urbano corresponde a la mezcla de uso diversos predominando el comercio y servicios de bajo y medio impacto se permite a la industria de bajo impacto e industria ligera no contaminante de estas empresas yo tengo la duda que tengo es porque si acabamos de aprobar un PDU tenemos que hacer guantes a la medida específicos si el PDU establece ya las características de la zona de la ciudad entonces tenemos ya un Programa de Desarrollo Urbano que aprobamos que se trabajó durante mucho tiempo que se discutió durante muchas ocasiones en esta mesa que no tiene 2 años de aprobado y ya estamos haciendo quantes a la medida la Bustamante es una calle que conecta a la Avenida Tecnológico con el Periférico desahogando el tráfico de manera impresionante y permitiendo la movilidad de la ciudad entonces estos cambios que se realizan cuál es el impacto que van a tener principalmente en esos aspectos en la seguridad de la zona con los movimientos que se van a hacer entonces la ciudad históricamente está desordenada por gobiernos irresponsables qué hacen guantes a la medida a capricho de solicitudes que se realizan y lamentablemente son traídas a esta mesa apeguémonos al PDU y no nos convirtamos en otro de esos gobiernos irresponsables que por hacer guantes a la medida y cumplir con caprichos que se traen a esta mesa tengamos la ciudad desordenada los exhorto a que no se apruebe porque hay un PDU apequémonos al Programa de Desarrollo Urbano que tanto se discutió y que considera todas las características de la ciudad y no hagamos más guantes a la medida, la ciudad requiere orden y no decisiones tomadas en base a caprichos gracias presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Hipólito adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Creo que más allá de actuar de manera irresponsable como gobierno en ningún sentido estamos pretendiendo cometer los mismos errores que en otros tiempos se cometieron otorgando licencias para operar fuera de lo que establece la ley es por eso que este análisis y esta propuesta presentada ante esta mesa tiene como fin el hecho de darle condiciones de legalidad a la operatividad de una zona que por algún descuido en el año 2018 no en los últimos 2 años se estableció este corredor de manera distinta a lo que es la vocación natural qué es lo que había sucedido en estos años que no había habido movimientos de empresas que requirieran una actualización de zonificación eso es lo que se plantea en este dictamen y lo que se propone es hacer el cambio de corredor en su totalidad para llevarlo a la vocación natural que tiene si vamos en este momento las operaciones que se llevan a cabo de ahí preponderantemente es de carácter industrial de comercial y de servicio pero preponderantemente es de carácter industrial y lo único que estamos llevando es hacer cumplir con lo que se está proponiendo, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor, adelante regidor Francisco.

ΕI Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez. manifiesta: Gracias presidente la norma regula el comportamiento de las personas tanto físicas como morales son las personas las que deben de adaptarse a lo que establece la norma para vivir en armonía bajo ninguna circunstancia se debe adaptar la norma a lo que el particular quiere a lo que el particular hace a lo que voy es que tenemos un PDU que responde a las necesidades generales de la ciudad que cuando lo discutimos se plasmó aquí que se hizo con profundo análisis y con completa responsabilidad yo solamente les digo que respetemos el trabajo que ya hacemos que seamos congruentes como administración y lo sigo diciendo que dejemos de hacer guantes a la medida la ciudad requiere orden y la ciudad crece si hace 20 o 30 años había zonas con ciertas características la ciudad es otra y la ciudad se tiene que adaptar si hay un PDU que se respete porque ese PDU salió de esta mesa no quantes a la medida que solamente generan desorden y caos en la ciudad se va a ver reflejado en el tráfico se va a ver reflejado en el orden se va a ver reflejado en la seguridad no podemos traer peticiones a capricho de nadie así sean los empresarios más importantes o los que van iniciando así sean emprendedores que van iniciando o empresarios consolidados, la ciudad requiere orden y hay un programa de desarrollo urbano que se debe cumplir gracias presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Angélica.

La C. Regidora Propietaria, Angélica Burgos Garay, manifiesta: Nada más quería comentar a lo que entiendo aquí las empresas están tratando nada más de regularizar algo que han estado funcionando de la misma manera iba a decir pero no de la manera que ya está y al no regularizarse obviamente como empresa vienen multas viene cierre viene todo eso porque obviamente son multas muy grandes cuando no cumples con los procedimientos o con los documentos que te pide la ley, entonces aquí yo sí pongo a consideración con todo el pleno que piensen en toda la gente que se va a quedar sin empleo y todas las familias que van a quedar sin un sustento si se llega a cerrar alguna de las maquilas de ahí que tienen años trabajando de la misma manera cuánta gente se va a quedar desempleadas si una de las empresas prefiere cerrar a seguir batallando con este tipo de problemas la gente yo creo que es un cambio de uso de suelo que no va a afectar porque va a seguir funcionando de la misma manera tal vez la planeación el PDU pudo haber sido que nunca pensaron en esa zona que se les había pasado la ciudad es muy grande está desarrollada hacia todas partes y como dios les dio a entender pero yo creo que para eso son estas mesas para poder tan sensato también corregir lo que en su momento no se percató o no se vio o no se revisó o muchos errores pues somos humanos se nos pueden pasar muchas cosas yo sí nada más les pongo a pensar si una de esas empresas cierra qué va a pasar con la ciudadanía qué va a pasar con los trabajadores y con las familias de esos trabajadores que trabajan ahí.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias doctor adelante.

El C. Regidor Propietario Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Gracias presidente, secretario la Dirección de Planeación para un cambio de uso de suelo o para modificar el PDU no tiene la facultad legal para hacerlo es por eso que lo traigan a comisión, la comisión en base a un análisis técnico y jurídico que ya se hizo con 7 con 5 de los 7 integrantes de esta comisión se trabajó y se concluyó que era procedente el antecedente es más que claro estas empresas tienen muchos años ahí establecidas y funcionan como tal se dice en la relatoría del documento que en el 2000 se otorgó la licencia del uso de suelo para una

maguiladora que estaba ahí y trabajó, ahora viene una empresa con una razón social diferente y para su tramitología ante la Dirección de Planeación por un PDU que se modificó en el 2018 y no le corresponde no puede proceder la autorización en la Dirección de Planeación no lo pueden hacer necesitamos traerlo acá y modificar el corredor (tipo A) a corredor (tipo B) técnicamente es viable jurídicamente es viable pero tiene que pasar por aquí somos los únicos facultados ahora la operatividad en la calle siempre ha funcionado siempre ha estado ahí y como dice la compañera Angélica genera mucho empleo se le genera mucho empleo en esas 8 empresas maquiladoras y otros negocios que están por ahí, entonces, créanlo que si no fuera viable esto no lo hubiésemos traído no lo podríamos traer a esta mesa porque se cae sola solito se cae, si me explico, entonces, vamos a tomar una decisión ya está expuesto el tema ya están los argumentos todos y los fundamentos entonces es cuestión de qué ahorita bueno les explique Hipólito lo que es el corredor la Bustamante creo que todos la conocemos y la justificación de A a B está totalmente dada la operación por años ya está, está vigente y nada más es cuestión de tomar una decisión aquí es cuanto presidente.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muchas gracias la calle Bustamante es una calle que por vocación siempre ha sido una avenida una calle industrial los corredores con los cuales conecta o interconecta esta calle es justamente la Avenida Tecnológico y el Boulevard Luis Donaldo Colosio aquí no se está haciendo ninguna modificación y no estamos actuando de manera irresponsable ni estamos sugiriendo ni estamos queriendo llevar a privilegiar absolutamente a nadie y ahí sí quiero ser muy claro muy enfático y muy preciso porque el análisis que hicimos lo hicimos con toda la responsabilidad y con pleno conocimiento de los usos que tienen los suelos actualmente y que lo único que estamos llevando esa es la parte administrativa un tema que por sí solo ha operado en los últimos 40 años por lo menos antes de que yo llegara aquí a Nogales ese lugar ya existía y si votación es el mismo y yo tengo 31 años aquí algunos de ustedes no habían nacido y esta zona ya tenía esa vocación no estamos cambiando absolutamente nada y no enviemos mensajes equivocados a la comunidad dónde podemos estar diciendo que estamos protegiendo intereses personales estamos protegiendo el interés del desarrollo de la ciudad eso es lo que estamos protegiendo y estamos privilegiando el hecho de que las empresas que busquen regularizar su estancia lo hagan de manera correcta y por supuesto que es ajustable un PDU por qué no podría hacerlo por qué no podríamos haber tenido algún error hubo un error en algún momento por alguna administración en el pasado o por nosotros inclusive pudo haber sido en un momento determinado y lo único que estamos haciendo es que lo estamos trasladando a darle el uso correcto esa empresa que está ahí de lo que hoy estamos tratando existe desde hace muchos años antes estuvo antes de que se

modificara el PDU lo único que está solicitando es regresarme al lugar donde corresponde por qué porque es la que no nos está pidiendo porque estamos sugiriendo que todo el corredor se cambie pues simple y sencillamente porque lo gueremos llevar a la corrección de la vocación que tiene la calle alterna donde hacen las maniobras de carga y de descarga para quienes no lo conocen es esta calle que ven aquí que es una calle interna propiedad privada del mismo parquecito industrial de las 8:00 una vez que están ahí ellos son los dueños de esa calle y ahí hacen sus maniobras porque estamos estableciendo en el dictamen las recomendaciones de desarrollo urbano pues le estamos estableciendo porque no queremos que sea utilizado en un momento determinado para hacer otro tipo de maniobras y tener el sustento legal para que si alguien usa el tratar de hacer una maniobra distinta se le pueda instar a que se regularice ¿Por qué? porque hay un dictamen establecido por eso lo preservamos creo que el tema está agotado sé que alguno es a lo mejor no están de acuerdo sabemos que no vamos en todas las ecuaciones a coincidir en los temas que revisamos vo le sugiero al señor presidente que lo sometamos a votación y que sea el pleno quien lo decida y aquel que quiera votarlo en contra adelante con todo respeto y los que estén de acuerdo en apoyar esta propuesta que se está presentando hagámoslo por favor con toda la responsabilidad es cuanto gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidora Laura regidora Lupita enseguida.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: A mí también me preocupa un poco el tema de tráfico en la ciudad yo soy una de las personas que utilizo mucho los atajos en Nogales eso yo creo que ya la mayoría lo sabe y uno de ellos para llegar a la unidad es la misma Bustamante es una zona es una de los atajos que yo tomo porque realmente le cortas camino a llegar y aparte no solamente a la unidad a lugares cercanos a ella si es verdad que se le cambia el PDU y se cambia de uso de suelo perdón de A a B mi preocupación es que si ya está permitido ahorita de esa manera y está en la y ahora sí lo cambiamos a ver quiere decir que podríamos correr el riesgo de que se integren más industrias y puedan adquirirse más comercios a la calle entonces ya no para mí la función que tiene como de atajo porque la ciudad las verdad si es un tráfico ayer lo vivimos en que salimos de aquí de regidores qué tardamos media hora en un pedacito unas cuantas cuadras y fue de media hora la movilidad entonces quiero pensar que para allá va a pasar lo mismo eso lo veo venir.

- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidora Lupita.
- La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Solamente una pregunta compañero Hipólito cuándo se solicitó ese cambio de uso de suelo por parte de esta empresa en qué fecha.
- El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: No tengo la fecha precisa pero tenemos cada uno de nosotros los dictámenes correspondientes en nuestros archivos electrónicos y creo que ahí se hace mención plenamente de su pregunta deme oportunidad nada más de revisarlo de identificar aquí en los dictámenes porque traemos varios documentos deme un segundo por favor dame un segundo por favor compañera Lupita en un momento te dejo aquí vienen en el dictamen técnico ustedes tienen aquí está creo que no menciona la fecha aquí compañera pero sí hay algún documento de soporte que nos menciona.
- La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Bueno no importa compañero un aproximado.
- El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: no le podría dar un dato no preciso porque va a quedar grabado y no quiero incurrir en una falta de veracidad en la información que le comparto pero es relativamente reciente le puedo decir no es un tema antiguo añejo como muchos que se quedaron rezagados en otros tiempos y que ahorita estamos tratando de solventar de manera alterna no los pusimos en fila porque hay temas que se tienen que resolver para que las empresas (no es la pregunta) puedan seguir operando y hay algunos otros de los rezagados de muchísimo tiempo que también estamos tratando de resolver y solventar porque tenemos casos como el que expuso la compañera por ejemplo Silvia Baqueiro en la junta pasada dónde está solicitando que se resuelva un tema.
- La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: yo nomas hice una pregunta ya me la respondió y ya se fue a otro tema el compañero, pero al respecto que me haya quitado el uso de la voz.
- El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Disculpe le estaba respondiendo.

- La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Aah sí pero sí extendió bastante yo pregunto una cosa lo que pasa es que yo pregunto una cosa y me sacaste administraciones, pero bueno la pregunta era en este sentido si fue hace poco el tiempo yo quería saber si fue antes o después cuando se analizó lo de la aprobación del PDU porque si fue bastante tiempo se pudo haber realizado el análisis y bien bonificado de nueva cuenta lo que era el PDU era en ese sentido pues la pregunta ¿no?.
- El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Sí en el caso del PDU compañera dando la respuesta a su pregunta la última revisión creo que se hizo en el 2018.
- La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: 2022 en enero 2022.
- El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Nosotros no nos tocó este tema ya estaba con un concretado el PDU ya estaba concretado cuando llegó a esta solicitud.
- La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Es que si se analizó en esta mesa el PDU.
- El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: sí le digo, en esta revisión esta solicitud fue posterior a las modificaciones del PDU y es un tema rezagado con antelación ,el origen de la empresa se da creo que en el año 2005, en el 2005 se hace la empresa en el 2018 hay un registro de cambio del PDU usted me menciona que en el 2022 hicimos la última modificación del PDU, no lo tengo como tal, pero sí lo que menciona el dictamen técnico de parte del área bueno el dictamen del área técnica dice que la última modificación en la que ellos sustentan ese cambio que le dieron a este corredor fue en el año 2018 fue cuando se modificó muy probablemente pudo haber pasado por nosotros si es efectiva la fecha que usted me menciona y cuando pasó por nosotros no advertimos que había esa situación por qué simple y sencillamente porque es complicado poder evaluar las miles de calles que tiene la ciudad y los usos de suelo que tiene asignado cada uno de ellos y lo que quizás hicimos fue continuar con esa falla identificada en ese sector que es lo que viene después posterior a

la aprobación de este último cambio al PDU actualización del PDU, esta empresa solicita una rezonificación y es ahí justamente donde ahora identificamos que existe esa problemática y estamos buscando enmendarlo, es cuánto.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Le agradezco la respuesta, pero vuelvo a repetir el sentido era que sí se presentó si se pudo haber analizado vaya el PDU para haber hecho las correcciones debidas y yo creo que igual hubiera pasado sin ningún problema.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien Martín

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Sí buenas tardes un comentario rápido nada más en 1982 mi primer trabajo fue precisamente en Magnetic Metals y compañera Laura también uso mucho esta calle y desde entonces no puede haber o sea un exceso de tráfico del que ya tenemos ahorita porque no se está hablando de un crecimiento son las plantas que ya están ahí son desde 1982, 85 por ahí y 31 años en Chamberlain bajando por ahí precisamente para sacarle la vuelta al tráfico curiosamente no se hace el embotellamiento y no haber plantas nuevas lo que queremos es regularizar entonces es nada más hacer ese trabajo.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Pero el mismo dueño lo puede cambiar puede abrir una plaza.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: A ver Francisco Martin adelante.

ΕI Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, C. manifiesta: Gracias presidente sin guerer reducir esto a lo absurdo el guerer mantener las cosas como están porque así han estado siempre, pues va a encontrar el progreso del progreso del que tanto se habla ahorita menciona el compañero Hipólito antes de que naciéramos ya estaba eso y si mi papá cuando llegó a Nogales llega porque viene de trabajar a esta parte de la Bustamante le tocó dormir en unos dormitorios que están por ahí pero eso no tiene nada que ver por qué antes incluso antes de que existiera Nogales también existían por ejemplo el ferrocarril entonces bajo ese argumento dejen el tren donde esta, está

antes que nosotros y sobre él se consolidó toda la ciudad y se desarrolló ese no es un argumento válido los argumentos válidos son en favor de la ciudadanía en favor del desarrollo en favor del orden y del bienestar el PDU no solamente atiende un problema de desarrollo económico atiende el tema de derechos humanos atiende un tema de calidad de vida el PDU se hace como se hace atendiendo las vialidades que existen atendiendo a la densidad de la población no importa si una empresa tiene toda su vida en un centro poblacional altamente denso y se tiene que quitar porque por cuestión de calidad de vida por cuestión de derechos humanos por cuestión de accesibilidad se quita si el argumento de que esta ahí toda la vida no funciona porque están por encima otros argumentos a lo que voy es que hay un PDU que atiende a criterios técnicos al rato ahorita en la calle esta privada que comenta el compañero Hipólito se hacen las maniobras al hacer este cambio lo van a hacer por la Bustamante ahí también vamos a tener lleno de tráileres también haciendo maniobras y de camiones pesados entonces respetemos el PDU muchas cosas estaban antes que nosotros y muchas cosas se tienen que cambiar por el desarrollo de la ciudad la ciudad crece esto que se propone es una mala señal y es una mala práctica en vez de promover el crecimiento de la ciudad lo debilita porque a lo mejor esta zona en 10 o 20 años deja de ofrecer servicios de maquiladoras pero a lo mejor se convierte en un lugar de desarrollo habitacional de viviendas, comercial porque la ciudad crece hay un PDU que tiene una lógica y estos son guantes a la medida, entonces, aunque se mencione que no es por solicitudes en específico si es por solicitudes en específico porque hay un empresario hay una maguila hay una industria que está haciendo una solicitud contraria al PDU que responde a una lógica de desarrollo entonces apeguémonos al tema ese es mi último comentario gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: muy bien pues lo sometemos a votación, ya, muy bien una vez concluida la lectura quienes aprueben este dictamen presentado en sus precisos términos relacionados a la solicitud escrita en este punto trece, favor de manifestarnos su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado Mayoría. (Los CC. Regidores Propietarios Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Marco Efrén Rivera Cabrera, Laura Elba Méndez Ríos, Yarelie Alejandra Rivera Leyva, Eva Chávez Gutiérrez, Francisco Martin Bojórquez Quiñonez y Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciocho.- Se aprueba por catorce votos a favor, siete en contra de (21 Integrantes), Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en relación a la solicitud presentada por el representante legal de la empresa SONITRONIES S. de R.L de C.V. de la emisión de la constancia de zonificación de un predio ubicado en Calle Bustamante de la Colonia Granja, de considerarse la factibilidad, establecer a la Calle Bustamante como un corredor Mixto Tipo B en los términos expuestos en el dictamen emitido por la comisión y en los dictámenes técnico y jurídico presentados.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: No pasa no, son quince.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Donde dice que se requiere 15.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Es en la Ley, por carácter general del PDU requiere mayoría calificada y no estaban los 15 votos.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Son 14, si, si conté son 14 lo conté dos veces.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Seguimos con el <u>punto número catorce</u>: dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su aprobación respecto a un cambio de uso de suelo de habitacional de densidad baja a condominio vertical HM 2 en los términos expuestos en el dictamen de emitido y los dictámenes técnicos y jurídicos presentados adelante quien tenga lectura del dictamen.

El C. Regidor Propietario Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Gracias presidente efectivamente este es otro tema que trae la comisión ya tenemos un dictamen es una es una solicitud que igual tiene mucho tiempo la interesada en regularizar su situación porque creo que va a entrar en compraventa y no cumple con la Dirección de Planeación con ciertos requisitos por lo tanto el área dónde están estos departamentos es en la Colonia Granja en dónde está clasificado

como H1 habitacional de casas nada más y ella construyó hace muchos años unos departamentos en varios pisos entonces quiere solicitar también la regularización de esa situación para poder proceder a la comercialización de los mismos igual se hizo la evaluación con el área técnica y jurídica y tenemos un dictamen compañero por favor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, me voy a permitir darle lectura al dictamen correspondiente a este tema que cómo lo acaba de mencionar el presidente de la comisión corresponde a una serie de departamentos que son parte de esta clave catastral dice: el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano referente a la solicitud de cambio de uso de suelo para el predio ubicado en calle Privada Cajeme clave catastral 03095065 en la Colonia Granja en Nogales, Sonora cabe mencionar que esta construcción se llevó a cabo con las autorizaciones de construcción se les compartió esta información hace algunas semanas va hace algunos meses inclusive donde está la documentación de soporte que nos hizo llegar la propietaria de este predio que es la señora Cristina Ornelas esta señora construyó en un predio con autorización del Gobierno Municipal y al momento de ella guerer transitar para la comercialización del mismo fue donde se le frenó por qué porque no pudo concluir su proceso porque después ser construidos los departamentos le dijo el Gobierno Municipal fíjate que siempre no y está la construcción de sus departamentos ahí existen han existido durante 17 años y es un tema de rezago de los cuales hablaba hace un momento cuando le respondía a la compañera Lupita Martínez referente al tema que ella nos cuestionaba, las y los suscritos regidores que integramos la Comisión de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora sometemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento de Nogales, Sonora el presente dictamen el cual tiene como objeto resolver en relación a la solicitud presentada por la ciudadana Cristina Ornelas Real referente a la solicitud de cambio de uso de suelo de la propiedad ubicada en calle privada Cajeme número 111 lote 61 manzana 6 identificada con la clave catastral 03095061 de la Colonia Granja en la ciudad de Nogales, Sonora: UNO-ANTECEDENTES; UNO.- que es facultad legal y reglamentaria de las comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la Administración Pública Municipal de conformidad con los que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, artículo 79 del Reglamento Interior de Nogales; DOS.- es facultad legal de las y los regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en la Sesión de Comisiones y del Ayuntamiento según lo dispuesto en el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; TRES.- que el interesado requirente solicita la constancia de zonificación con clave 782N032023 para el giro departamentos verticales en un predio identificado con el número 111 de la Calle Privada Cajeme

lote número 61 manzana 6 de la Colonia Granja en la ciudad de Nogales, Sonora con clave catastral 03-095-061; CUARTO.- Que el programa de Desarrollo Urbano del centro de población de Nogales PDU publicado el 22 de febrero de 2018 en el boletín oficial número 16 sección 4 tomo 201 en Hermosillo, Sonora ubica al precio que nos ocupa en la zona habitacional de baja densidad H1 según el plano E3 preserva, uso y destino de suelos; CINCO.- Que el PDU describe las zonas habitacionales de densidad baja H1 como habitacional de baja densidad de H1 zonas donde el uso predominante es de vivienda independientemente de su tipología con predominio de vivienda familiar cuya densidad es hasta 20 viviendas por hectárea considerando primero que de conformidad con la tabla 3.2 tabla de compatibilidad de uso de suelo del PDU el uso del condominio vertical HM 2 no es compatible con la zona en la que se ubica; SEGUNDO.- Que de la revisión de foto aérea de la ciudad se identifica la construcción del inmueble en el predio donde en el año 2006 hace 17 años se construyó esta edificación; TERCERO.- Asimismo que los objetivos particulares del PDU establecen en el punto 3 y 4 uso de suelo promover la utilización racional del suelo urbano, la flexibilidad de uso de suelo compatible y densidad sustentables y la mezcla adecuada de usos de suelo que favorezca la movilidad, la accesibilidad, la conectividad, la actividad humana, la seguridad y la caminavilidad; CUARTO: VIVIENDA.- Procurar que todos los habitantes del centro de población tengan acceso a vivienda digna, salubre, habitable y con certeza jurídica de la propiedad que exista una amplia oferta de tipos y precios para satisfacer las demandas de las diversas edades y sectores económicos atendiendo especialmente a las personas con menores ingresos, con algún tipo de discapacidad y otros grupos preferentes promover nuevas tipologías como vivienda vertical para favorecer el aumento de la densidad urbana y la vivienda productiva que sirva a la vez como lugar de trabajo favoreciendo el autoempleo y la industria doméstica; CUARTO.-Que en base a los antecedentes presentados los dictámenes emitidos por la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano y la Dirección General de Asuntos Jurídicos los considerandos y fundamentos esta comisión dicta por votación por unanimidad de las y los regidores asistentes a la reunión estableciéndose el siguiente punto de acuerdo que presentan al Pleno del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora recomendando su aprobación, punto de acuerdo; PRIMERO.-Se recomienda aprobarse factible el cambio de uso de suelo es para uso específico de condominio vertical al promover el aumento de densidad urbana en la zona habitacional toda vez que el predio cuenta con las factibilidades de servicios correspondientes para otorgar dicho giro; SEGUNDO.- Que de resultar aprobado el cambio de uso de suelo el interesado debe regularizar la construcción del inmueble en caso de no contar con los permisos emitidos por esta dependencia y presentar los estudios correspondientes en materia ambiental y de protección civil así lo acordamos las y los regidores miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano de este cuerpo colegiado del Ayuntamiento de Nogales, Sonora dado en la sala de sesiones del Ayuntamiento del municipio de

Nogales, Sonora a los 23 días del mes de noviembre de 2023 por lo anteriormente expuesto y fundado se somete el presente dictamen a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación regidores propietarios e integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano Doctor Demetrio Ifantópulos Aguilar presidente de la comisión, Licenciado David Ricardo Jiménez Fuentes secretario de comisión, su servidor Hipólito Sedano Ruíz, el Ingeniero Martín Elías Ortega López, la Maestra Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez y las compañeras Eva Chávez Gutiérrez y la Licenciada Guadalupe Patricia Martínez Chiapa fin del dictamen gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor muy bien adelante Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Si nada más una duda muy pequeñita Hipólito en el dictamen habla de que la señora está ocupando este espacio desde el 2006 hubo una multa, hubo una sanción porque construyó en un espacio donde no era compatible, algún antecedente?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Sí ahorita estoy buscando aquí en el WhatsApp hace algunas semanas quizás unos meses les compartimos la información referente a los permisos, a las autorizaciones que el Gobierno Municipal en turno otorgó para la construcción de esos departamentos la señora hizo el trámite correspondiente ella pagó sus derechos pago todo el proceso y al final le dijeron que fíjate que siempre no entonces ella ahorita está en la condición de que a los residentes de los departamentos que ella tiene ellos están interesados en adquirirle los departamentos para seguir viviendo en los departamentos nada más que la señora no puede hacerlo porque ahorita la condición del PDU le impide bajo esta las disposiciones que contiene el hecho de poder transitar para vender los departamentos eso es lo crítico de este tema.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: ¿Entonces Desarrollo Urbano está considerando en este como van a ser los apartamentos que se van a vender en lo particular a varias no sé compradores se está considerando cambiarlo a tipo condominio o cómo se va a manejar?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: de manera particular ese espacio sí con el propósito de que la persona en lugar de que ahora los inquilinos sigan siendo inquilinos ahora podrían ser propietarios de algo en lo que han residido en los últimos 17 años y poderle permitir a la ciudadana que tramitó sus permisos y sus documentos en tiempo y forma el hecho de que ahora pueda transitar para poderlos vender las condiciones de operatividad del área ya hoy por hoy viven con las familias en esos condominios que si bien se puede señalar que están fuera de la Ley porque no son del uso de suelo que deban de tener fueron autorizados en su momento hace 17 años.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante estaba adelante estaba Marcos y luego Francisco.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Gracias alcalde Hipólito la pregunta es únicamente sería el cambio del uso de suelo para esta persona no sería para toda el área ahí porque parece que en el dictamen leí que parece que es toda el área entonces esto ocasionaría en su momento también una saturación ahí incluso la infraestructura de drenaje o conectores más grandes o sea no sé se me hace que también generaría una situación de modelamiento de más crecimiento hacia lo vertical entonces requiere estructura subterránea de drenaje cambio de conectores todo eso para la salida de los drenajes todo eso no sé si analizaron eso o consideraron eso porque ya es un área establecida pero bueno esa es mi pregunta.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si la respuesta es compañero Marco si existe un análisis si valoramos esas posibilidades y la nueva reglamentación que viene en el tema de construcción para la ciudad de Nogales como para el resto de las ciudades que se están actualizando en el país y en el mundo es promover la densificación de los terrenos densificar la población para evitar que los costos de construcción de mantenimiento y de incorporación de nuevas calles se generen un mayor costo para los gobiernos que complica la operatividad de las ciudades por sí solas pues está promoviendo el hecho de densificar de que haya construcciones de carácter vertical que se pueda a través de estas acciones en este caso se privilegiaría a una persona que lamentablemente fue víctima de la irresponsabilidad de una aprobación pero que la vocación que lleva nuestro reglamento que se está construyendo y con la participación del Colegio de Ingenieros y Colegio de Arquitectos es privilegiar la densificación por qué va a ser la forma como vamos a poder tener mayor garantía de brindar servicios públicos adecuados.

- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor Francisco.
- ΕI Propietario Francisco Martin Bojórquez Regidor Quiñonez, manifiesta: Entonces la pregunta específica para los compañeros de la Comisión de Desarrollo Urbano es se solicita el cambio de uso de suelo para una zona o para una clave catastral en específico esa es la pregunta porque en el dictamen que se presenta que me envía Desarrollo Urbano al Doctor Demetrio establece que hay una solicitud de una clave catastral en específico y al final en los resultados dice que de ser aprobado dicho cambio de uso de suelo el interesado deberá regularizar la construcción del inmueble entonces es un cambio a una clave catastral en específico, a una zona, a un corredor que es exactamente lo que se propone y por qué y por qué en ese sentido.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante.
- La C. Síndica Propietaria, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: En el documento que estoy leyendo en la parte donde dice bueno por medio del presente escrito derivado de la reunión que se sostuvo con ustedes en fecha 21 de Noviembre de 2023 en la cual entran diversos temas analizados se solicitó el dictamen jurídico sobre el cambio del uso de suelo respecto al predio identificado con el número 111 de la Calle Privada de Cajeme lote 61 manzana 6 de la Colonia Granja con clave catastral 03-095-061 y le informa lo siguiente es lo que dice no entiendo respecto al predio ese predio nada más.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien adelante Francisco.
- El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias maestra me ayudó a darle luz a la duda que tenía en el dictamen jurídico también dice esta Dirección Jurídica con base a los organismos analizados y descritos permítanme esta dirección jurídica con base a los ordenamientos ya analizados y descritos que es la opinión jurídica el cambio de uso de suelo del predio identificado con el número 111 de la Calle Privada Cajeme con la clave catastral que se ha mencionado dice para cambiarlo al uso de suelo a condominio en vertical siempre y cuando se respeten los

ordenamientos jurídicos descritos en el presente dictamen a lo que voy no tiene, es lo mismo, es muy similar al punto pasado no tiene sentido estar cambiando predio por predio o clave catastral por clave catastral entonces si hay una lógica del PDU por qué no respetar esa lógica ahora es una situación diferente en el sentido de que eso una zona de población de baja densidad a una de alta densidad y atendiendo a los reglamentos qué privilegian las construcciones verticales es de una naturaleza diferente y pudiera ser aprobable pero sigue siendo a un predio en específico cuando se supone que se tiene que analizar por zonas, por bandas, por espacios, por áreas geográficas más grandes la pregunta es por qué específicamente a un predio si toda la zona seguramente está en la misma situación yo sé que no en toda la zona puede haber edificios pero porqué hacer el cambio en un sólo lugar cuando tienes toda la zona con las mismas características.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: En respuesta al compañero Francisco a su comentario creo que justamente lo que estamos presentando ahorita es un dictamen propuesta de parte de la comisión de desarrollo urbano sin embargo es modificable por el pleno y se puede presentar aquí una alternativa de modificación que a juicio de la mayoría considere que deba llevarse a cabo y por supuesto que se puede replantear los temas de punto de acuerdo la comisión propone pero el cabildo dispone entonces yo sugiero que si tienen alguna condición distinta que a su juicio pudiéramos proponer para hacer viable y transitable un tema importante para residentes de un sector hagámoslo propio y podemos exponerlo, es cuánto.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Para terminar la participación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Marco luego Francisco.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Comenté que si era nada más exclusivo para esa persona y después pregunté y me dijeron que no que era para toda la zona entonces ya me volvieron a poner en duda con esa parte.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Por zona, no puede ser especifico.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien a ver Francisco y luego el doctor.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Mi sugerencia es atendiendo lo que los dictámenes son específicos ambos dictámenes que vimos tanto el jurídico como el técnico son específicos para una clave catastral y atendiendo que el PDU debe responder a intereses comunitarios, mi sugerencia es que se remita de nueva cuenta a la comisión para que se elabore un dictamen que considere completamente el entorno y se ofrezca una solución que permita una aprobación única y que después no tengamos a vecinos de manera individual realizando la misma solicitud una y otra vez, entonces, esto también nos pone en una situación de si le aprobamos a uno vamos a tener que analizar todos los casos cuando podríamos hacerlo de manera general por su vez, entonces, mi sugerencia es que se remita de nueva cuenta a comisión para replantearlo en los términos comentados gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Sí gracias adelante regidor.

El C. Regidor Propietario Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Gracias presidente parece muy ambiguo y se puede interpretar incluso que es para un solo predio porque viene referida la clave catastral de una solicitante que quiere resolver a un problema que existe, que es real y que está construido y que no cumple con los requisitos y el tema de que quiere vender no lo puede hacer créame que si no lo quisiera vender no andaría solicitando nada pero bueno ya lo habita, ya lo renta, ya es de ella y ahí está, ahí está entonces es muy difícil que se cambie el uso de suelo a particulares esto debe ser por zonas debe ser por zonificación definitivamente, o sea, no es un cambio de uso de suelo nada más para la vecina, para la dueña, tiene que ser por toda una zona entonces aquí en el punto de acuerdo lo que tendríamos que hacer o aclarar nada más es

que es para la zona que comprende todo esa pues el polígono no exclusivamente para el predio de la señora, la persona Ornelas, que no es única y exclusivamente para su predio sino para toda la zona que está considerada como H1 cambiarla H2.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien delante.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Yo insisto el crecimiento vertical de un área que ya está complicada también va a incrementar la movilidad o el transporte, el movimiento de carros si bien es cierto que viene un nuevo ordenamiento de comisión, pero esto es para el crecimiento de la ciudad lo que se va a atender.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien adelante licenciada.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Yo haría una invitación a los compañeros de la comisión y regresarlo de verás que no nos cuesta nada y hacer los dictámenes congruentes y correctos para que de esta manera ya pase limpio este punto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante doctor.

El C. Regidor Propietario Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Está yo creo que está la propuesta, está puesto a consideración, se requieren de ciertos números de votos para que esto proceda yo creo que las observaciones son correctas son válidas porque hay dudas de hecho hasta nosotros ahorita estamos surgiendo dudas aquí en lo corto es válido reconocerlo también aquí no venimos nosotros a tratar de engañar a nadie dependemos de áreas jurídicas y técnicas que son los que elaboran esto nosotros respondemos como representantes que somos en traerlo acá y firmarlo pero si el pleno en este momento tiene todas ese tipo de dudas pues puede ser muy aceptable que lo regresemos a la comisión y que lo reanalicemos y lo volvemos a plantear no sé si estén de acuerdo porque si no creo que sea recomendable que lo votemos en contra pues y que no pase, es cuánto.

- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien tiene la palabra Ugalde y luego el compañero regidor David.
- El C. Regidor Propietario Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Muy cortito nada más es que yo a mí se me fue hacer una intervención ahí porque primero se menciona que es por zonificación, pero también a lo último también menciona que es un predio, entonces, ahí me.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien el regidor David tiene la palabra.
- El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias presidente escuchando a todos los compañeros que están participando hay dudas, hay dudas en el aspecto técnico más que nada y creo que es muy viable y muy sano sería bajar el punto, bajar el punto analizarlo de nueva cuenta a la Comisión de Desarrollo Urbano y como siempre se hace abierto a todos y cada uno de los regidores integrantes y esto con la finalidad de que una vez que quede ese dictamen y lo volvamos a subir al Pleno del Cabildo para que lleve todas las certeza jurídica y técnicas para que quede conforme al derecho y hecho esa es mi propuesta.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien adelante.
- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nomás como consideración, no se baja el punto, se manda a comisión porque ya está aprobado el orden del día no se puede bajar lo mandarían a comisión que es el rumbo correcto nada más.
- El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno se hace regresa dices.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si se manda a comisión se queda aquí el punto pero no se baja, si nada más que se meta a que se regrese nada más.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, pues, refiriéndonos al punto número catorce del orden del día_quien esté de acuerdo que este preciso punto se regrese a la comisión para análisis y su nuevo dictamen si estamos de acuerdo que se regrese favor de levantar su mano en señal de aprobación. — El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecinueve.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), que se regrese de nuevo a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el Dictamen que presenta dicha Comisión, para su aprobación, respecto a un cambio de uso de suelo de Habitacional de densidad baja (H1) a Condominio Vertical (HM.2), en los términos expuestos en el dictamen emitido y en los dictámenes técnico y jurídico presentados, para su análisis y nuevo dictamen.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: <u>número quince del orden del día:</u> escrito que presenta el ciudadano Jorge Jauregui Lewis Secretario de Ayuntamiento mediante el cual solicita se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen la asignación de las plazas a que hace referencia en el escrito que se atiende con la finalidad de que entren en operación los Juzgados Cívicos y el Archivo General del Ayuntamiento.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Yo sé que se va a ir aquí este a comisiones pero precisamente ya había hablado con la Licenciada Lucy que es la encargada de Jueces y que es la que va a estar de encargado de parte del Juzgado Cívico y la intención es que sí nos pusieron en un aprieto por disposiciones legales de poder echar a volar los juzgados y también el tema del Archivo General nos amplía pero bastante lo que es la parte del capítulo 1000 de tener posiblemente pues que contratar en general a más de 20 personas entre los 2 aspectos entonces por eso consideramos que podríamos

analizar en comisiones que pudieran ustedes como regidores el tema de ciertas áreas que ya se encuentran funcionando que no cumplen o ya por las modificaciones que se ha dado por todo lo que se ha pasado ya no cumplen con su función y que prácticamente viene a caer a los Juzgados Cívicos o a otras dependencias entonces poder rescatar esas plazas que ya se encuentran dadas en ciertas áreas y pueda analizar en poder dar a final de cuentas nosotros ya lo estuvimos viendo, lo estuvimos analizando la manera no nos vamos a salvar de poder pedir por lo menos 10 plazas nuevas pero si está justificado no es un tema que no lo hayamos verificado bien pero sí 20 son muchas entonces sí por eso se determina que se mande comisiones y que ustedes tengan a bien buscar esas plazas que están ahí desocupadas y que las podamos reubicar en específico porque sí son Juzgados Cívicos pues tiene una especificación y también el caso del Archivo Histórico General también tiene una especificación la persona que debe de ser no podemos mandar a una plaza así nomás viene especificado también en el tema de los Juzgados Cívicos dice cuánto debe de ganar y cuántos son entonces si es delicado les pedimos acuérdense que el tema del juzgado está para que entre a partir de enero así bien establecido así quedo la reglamentación en el tema del Archivo General nos lo piden de ya, ese nos lo piden de ya, a final de cuentas vamos a tener que hacer uso todos a partir de enero pero sí es prioritario que tomen esa consideración.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Comparto secretario lo que dices es una prioridad el tema de la operación y funcionamiento y más que nada que ya los próximos días vamos a entrar también a ver el anteproyecto del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024 y es ahí donde tenemos que analizar a parte de esas plazas que se pueden mover la creación de nuevas plazas y por supuesto si hay nuevas plazas hay un impacto financiero en este sentido en lo que se debe erogar y en estos términos hay un compromiso de la Comisión de Hacienda creo y plenamente seguro que de Gobernación de poder atender el tema a la brevedad para que se trabaje de manera paralela con el presupuesto de egresos que también viene en los próximos días.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra el síndico.

La C. Síndica Propietaria, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Sí estoy muy de acuerdo con lo que dice el regidor David también con lo del secretario esto a mí me preocupa mucho el Archivo General porque a nosotros nos han estado requiriendo un lugar para tener una oficina de Archivo General pero he platicado con el secretario, he platicado en secretaría con las personas encargadas con la persona que esté en el archivo histórico que a ellos también le están requiriendo y que le piden un archivo general no tenemos lugar estamos buscando dónde pero no tenemos tampoco los empleados la gente que va a manejar eso entonces yo sí les pido que le den prioridad a este tema que es muy importante para nosotros porque en Hermosillo a nivel Estado estamos catalogados como los que no hemos cumplido con ese requisito del archivo general y obviamente en la cuestión también de los juzgados cívicos muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien entonces si a favor de que esta solicitud se turne a las Comisiones Unidas mencionadas para su estudio, análisis y dictamen si pueden manifestarlo por favor levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinte.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), Escrito que presenta el C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual solicita, se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen, la asignación de las plazas a que hace referencia en el escrito que se atiende con la finalidad de que entren en operación los Juzgados Cívicos y el Archivo General del Ayuntamiento.-**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Antes de pasar lo otro punto puedo aportar algo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Sí por supuesto tiene la palabra.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, quise esperar la aprobación de este punto para que fuera turnada a comisiones y ha sido turnada entre otras a la Comisión de Gobernación y Reglamentación yo le suplicaría y lo digo con todo el respecto pero con toda la precisión que las dependencias, las direcciones y las paramunicipales que sean citadas para llevar a cabo la revisión de temas tan importantes como estos que acabamos de mencionar de temas tan importantes como los reglamentos de operatividad para las diferentes dependencias si son citadas por favor que asistan a las reuniones nos han dejado en algunas ocasiones plantados como comisión y necesitamos avanzar y transitar en estos importantes temas yo les suplico por favor tenemos muchísimo trabajo, creo que no somos un ayuntamiento que está rascándose la barriga aquí en el en la oficina somos un ayuntamiento que está trabajando somos comisiones que todos los días todos los días estamos revisando agenda y es muy lamentable el hecho de perder el tiempo en ocasiones por la falta de presencia de algunas personas que son citadas y que no acuden a atender el llamado yo voy a permitirme y lo digo con todo el respeto a partir del próximo informe mensual señalar si hay alguna ausencia de alguna dirección no justificada señalar específicamente quien no está acudiendo porque este tema, es un tema fundamental necesitamos actualizar reglamentos necesitamos actualizar manuales por qué porque tenemos que dejar una administración ordenada esa es la encomienda que marcó el presidente municipal desde el inicio de la administración esa reingeniería que se requiere y aquellos que no han visto la reingeniería justamente estos temas son la reingeniería, el hecho de poder sí así es exactamente el hecho de poder transitar en temas tan importantes como ha sido la justicia cívica como ha sido el tema de tener un archivo de generar condiciones para poder tener una administración más ordenada y poder con mucha responsabilidad entregarlo el próximo 16 de septiembre demanda de la colaboración de todos y cada uno de los que estamos en esta mesa pero además de los más de 1500 trabajadores que tiene el Ayuntamiento pero de manera muy primordial de cada uno de sus directores, es cuanto gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra el regidor Ugalde.

El C. Regidor Propietario Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Bueno, compañeros nada más para reforzar un poquito lo que acaba de comentar usted no podemos estar hablando de esto cada vez que tengamos una junta ordinaria yo creo que esto ya vamos para terminar y aún continuamos igual, esto ya es una cantaleta y yo pienso que pues debemos de tomar una decisión definitiva en la cuestión de las personas faltistas que no están cumpliendo afortunadamente conmigo

pues están acudiendo todos no pero no es en lo particular sino que yo en las comisiones que yo con participo veo que faltan personas faltan algunos regidores que no vienen, entonces, cada vez que hay una junta tratamos este asunto como que ya no, entonces debemos hacer algo para esto gracias, no lo siguen, no lo siguen tampoco.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien tiene la palabra David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Alcalde, yo creo que de verdad o sea son varios los comentarios, pero por respeto al orden del día verdad enderezar estos temas que estamos creo que seguía la correspondencia recibida, las comisiones y luego ya ver el tema de los asuntos ahí generales donde podemos abordar cualquier tema de esta naturaleza.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien Jorge.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Yo en ese caso creo que, si va a haber tema, pero en ese caso los regidores nada más trae consecuencias el no cumplir con esta parte tanto el archivo como el juzgado cívico ya nos mandaron a avisar, así como a la síndico como su servidor está de su lado el hacer cumplir esa parte que se dé, porque si hay consecuencias si no se da.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Sí secretario por favor, o sea, sí me hace llegar por lo menos en lo personal es lo que estás ahí mencionando que sí cuál es el fundamento jurídico en dado caso que ellos que cualquier persona que sea citada o convocada este no venga todas las reuniones porque son temas prioritarios y así nosotros tenemos claro de decir si no vienes aquí está la responsabilidad.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien pues estamos en el <u>punto dieciséis del orden del día</u> correspondencia recibida no existe correspondencia por lo que pasamos al siguiente punto para desahogar el 16, 17 perdón y aquí voy a hacer un paréntesis porque no sé si se nos vaya a ausentar el compañero Bacasegua y pues cumple años démosle un

fuerte abrazo por su cumpleaños, se cierra el paréntesis. Para desahogar <u>el</u> <u>punto número diecisiete del orden del día</u> informe de comisiones si puede leer por favor las comisiones secretario.

El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Bueno, ya quedo en actas que el compañero cumple años, Comisión de Gobernación y Reglamentación.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, lo voy a entregar por escrito, sin embargo quiero hacer algunas precisiones respecto a los avances que ha tenido esta comisión bien estamos trabajando en el tema de este reglamento que se acaba de aprobar el día de hoy en el tema de preservación del patrimonio cultural de Nogales que va a dar de qué hablar en las próximas semanas y meses para la Comisión de Gobernación por favor regidores que va a dar de que hablar para las próximas semanas y meses en el tema de la preservación del patrimonio cultural de locales también es altamente probable que este mes de diciembre estemos presentando para su análisis y aprobación en caso de resultar conveniente el nuevo reglamento de construcción y el reglamento de ordenamiento territorial también gueremos informarles que estamos trabajando con un anteproyecto de reglamento para la asignación y uso de vehículos propiedad del ayuntamiento y de la misma manera aprovecho entonces para que de acuerdo a los comentarios que hizo hace un momento el compañero David Jiménez si pedirles de manera particular en el caso de la Comisión de Gobernación y Reglamentación tenemos una estructura de un comité que armamos nosotros como comisión en el cual estamos convocando a directores y a servidores públicos que son enlace para trabajar manuales de operación y reitero necesitamos la presencia de todos necesitamos por favor que se presenten a las reuniones que son convocados por la razón de que no podemos avanzar en estos manuales si no contamos con la presencia de cada uno de los directores y en aprobar nosotros de manera individual un reglamento o un manual de operación sería muy irresponsable de nuestra parte entonces es por ello que insistimos ahora sí en el tema de la comisión si ocupamos de la presencia de los directores, de las directoras que son convocadas y que recurrentemente algunos de ellos no acuden a estas convocatorias es cuánto.

El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Por escrito porque ya está en actas en el mes de noviembre tema trimestral, tema del presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2024 y ya está registrado ahí secretario en acta todo lo que se ha hecho por la comisión ahí le mandamos de todas maneras el documento.

El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, indica: (también ese). Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, indica: (por escrito). Comisión de Salud. (por escrito). Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, Indica: (por escrito). Comisión de Deporte y Recreación, La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, indica: (por escrito). Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública, La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, Indica: (por escrito). Comisión de Transporte Urbano, La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, indica: (por escrito). Comisión de Diversión y Espectáculos, El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, indica: (por escrito). Comisión de Educación y Cultura, C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, indica: (por escrito). Comisión de Servicios Públicos, La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López indica: (por escrito). Comisión de Comunidades Rurales, Pueblos Originarios Indígenas y Migración.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Por escrito pero con un comentario y te conviene porque estas en esta comisión bien compañeros nada más para informarles que cuando trabajamos gobierno y pueblo unidos se pueden lograr grandes cosas y me congratulo en informarles que en el caso de Mascareñas los ciudadanos las y los ciudadanos de Mascareñas ya por fin completaron la cantidad requerida de su participación en una obra de concentración para renovar el parque de béisbol de la comunidad la cual va a pues a darle muchísima diversión, satisfacción a la población el día de ayer se hizo el último deposito por parte de los ciudadanos ya nomas estamos en la espera de que CMCOP Estatal deposite lo que le toca y el Gobierno Municipal haga lo propio para empezar con esta remodelación y pues felicidades para la comunidad de Mascareñas que la verdad se aplicaron vendiendo hamburguesas haciendo algunas actividades, algunos cooperaron por ahí de sus propias bolsas y pues yo creo que esto es algo muy bueno y digno de celebrar muchísimas gracias a los que intrigan la comisión la cual me honro presidir porque sin ustedes pues tampoco no fuera posible también en Cibuta hay un antes y un después para los alumnos de las escuelas que están a la orilla de la carretera que próximamente inauguraremos alcalde esa partecita que se hizo, nos tocó asistir a un evento cívico a algunos regidores y ya las escaleras y la pavimentación que lleva a las escuelas ya les da a una diferencia y una calidad de vida y una protección especial a los estudiantes pues son obras que se están haciendo en las comunidades rurales que no se hayan hecho en muchísimo tiempo entonces estamos muy contentos en esta comisión por el apoyo alcalde que nos ha brindado y pues agradecerle a los compañeros que presiden otras comisiones porque como les dije en un principio esta comisión quizá no presente mucho muchas propuestas o dictámenes pero es muy importante el apoyo que nos da por ejemplo la compañera Edith de que se sigue recolectando la basura en tiempo y forma en los ejidos, Desarrollo Urbano que ha estado ahí presente con nosotros, Salud ni se diga, el DIF Municipal, Bienestar Social, entonces pues muchísimas gracias a todos ellos, a la comisión del agua también por supuesto, muchísimas gracias ahí les paso el reporte.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Comisión de Desarrollo integral de la Juventud, La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, indica: (por escrito), Comisión de la Mujer. La C. Regidora Propietaria, Josefina Chacón García indica: (por escrito), Comisión de Preservación Ecológica. (por escrito) Comisión de Transparencia y Anticorrupción, El C. Regidor Propietario, Luis Miguel Luque Armenta indica: (sin actividad). Comisión de Bienestar Social.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Va a ser por escrito pero si tengo un comentario en el área de bienestar social quisiera comentar dos importantes temas que se llevaron a cabo en este mes, primero que nada quiero agradecer al Presidente Municipal al ingeniero Juan Francisco Gim Nogales y al Director de IMFOCULTA por el apoyo presidente en el tema de la elaboración del busto del señor Francisco Loureiro es un tema que ha avanzado de manera muy importante el señor Carlos Fox, Carlos Carrera Fox está trabajando en la elaboración de esta importante imagen de este busto que próximamente vamos a poder verlo, visualizar en algunas de las plazas de la ciudad de Nogales y es un tema que hace justicia a los ciudadanos que se han distinguido por servirle a la comunidad en esta ciudad de Nogales y el segundo punto es agradecer a las y los regidores que estuvieron ayer presentes, al presidente municipal que también nos acompañó y qué prestaron sus servicios en calidad de meseros, por qué nos ayudaron a meserear para servir más de 500 raciones de comida en el Programa Café, Pan y Abrigo que lleva a cabo la Dirección de Bienestar y que el día de ayer celebró su segundo aniversario 104 miércoles de manera ininterrumpida atendiendo a la comunidad más vulnerable de la ciudad, a la población migrante, a las personas en condición de calle, a todas aquellas

personas que se encuentran en las plazas a veces durmiendo, a veces sin ningún familiar que les pueda apoyar y sobre todo a Ministerios NANA que también colaboró de manera, ha colaborado de manera irrestricta a lo largo de estos años y que su colaboración ha sido inclusive poder llevar a estos migrantes a sus instalaciones darles un espacio para que puedan asearse, facilitar la ropa para que puedan cambiarse y ofrecerles inclusive una cama para que puedan pernoctar, los alimentos han sido producto de apoyos de donaciones de diferentes ciudadanos que de manera voluntaria preparan ollas de comida cada miércoles, preparan bebidas también cada miércoles y vamos y las repartimos en cada una de las plazas los invitamos para que cuando ustedes deseen incorporarse a este programa empezamos a las 6:00 de la tarde en la Línea Internacional ahí donde está la Refresquería Michoacana ahí muy pegadito donde se hace la fila para cruzar al otro lado y desde ahí empezamos a atender a la población vamos a las diferentes plazas estamos en la plaza Miguel Hidalgo, estamos en la plaza del Mono Bichi y luego vamos a la plaza Luis Donaldo Colosio ahí hacemos este evento cada miércoles y de verdad que es muy satisfactorio muy gratificante el hecho de poder atender a esas personas en condición de calle anoche el presidente le tocó servirle a los que estaban en la Línea Internacional Presidente y usted pudo advertir que tenemos mucha gente de Guerrero mucha gente de Guanajuato de por allá del sur del país algunos que fueron víctimas del huracán en Acapulco y que estaban esperando ahí la oportunidad de poder cruzar pero también encontramos cubanos, venezolanos y gente de otros países que lo único que podemos decir es que son humanos como nosotros y que la cualidad o la razón por la que se encuentran aquí es porque están haciendo una actividad natural del ser humano que es la migración para encontrar mejores condiciones de vida gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Comisión del Agua. El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, indica: (por escrito). Comisión de Derechos Humanos, La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, indica: (por escrito). Es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias para desahogar el <u>punto número dieciocho el orden del día</u> Asuntos Generales: tenemos uno aquí además de los que se pueden agregar está ahí Joselyn por aquí, escrito que presenta la licenciada Joselyn Cárdenas Ríos Directora de Desarrollo Económico mediante el cual tiene a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación el tema de sistemas de apertura rápida de empresas SARE los tres documentos significativos de dichos sistemas, si ese tema ya lo vieron en alguna comisión.

El C. Regidor Propietario Javier Díaz Ugalde, manifiesta: No fue en comisión, pero lo vimos de manera general.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si lo sometemos a votación o le damos la palabra a Joselyn como ustedes gusten (a votación) bien como ustedes digan quienes están de acuerdo en aprobar la implementación de este sistema descrito en los tres documentos presentados favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintiuno.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), Escrito que presenta la Lic. Yoselin Cárdenas Ríos, Directora de Desarrollo Urbano, mediante el cual el Pleno del Ayuntamiento aprueba el SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS, con los siguientes tres documentos: 1) MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS-MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA; 2) FORMATO ÚNICO DE APERTURA SOLICITUD MULTITRÁMITE PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EMPRESAS DE BAJO RIESGO SARE-MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA; Y 3) CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO IMPACTO MÓDULO SARE DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien asuntos generales no hay asuntos generales Ugalde traía cinco pasamos con el primero Ugalde.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Estamos en asuntos generales.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Sí, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Es referente lo mencionado el día de ayer del Instituto del Deporte del punto de acuerdo que quiero que quiero someter en la Junta de Gobierno ayer me equivoqué no era ayer fui al Instituto del Deporte y luego a la junta, es hoy por la tarde me gustaría compartirlo con ustedes para que quede asentado también en actas la propuesta no sé si quieran que lea la exposición de motivos o me vaya solo al punto de acuerdo que quiero someter, el punto de acuerdo es someter a consideración y aprobación de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal del Deporte para el municipio de Nogales, Sonora el que las instalaciones deportivas sean de uso exclusivo de los deportistas con eventos deportivos y a fines del deporte a excepción y considerando los temas extraordinarios que siendo así tendrían que ser expuestas ante este órgano de gobierno y aprobado por el mismo ejemplo temas de salud, cultura, educación, etcétera y todos los que la Junta de Gobierno considere sean de interés y no dañen el patrimonio de los deportistas ese va a ser el punto de acuerdo que voy a proponer a en la tarde en la Junta de Gobierno del Instituto y quería compartirlo con ustedes.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Compañeros quisiera hacer mención a un mensaje que estuve intercambiando hace un momento con el Director de Planeación, el Director de Planeación nos hace saber que la última modificación que se hizo al PDU fue en marzo de 2018 no ha habido ninguna modificación reciente al PDU no hay absolutamente ninguna modificación y si me menciona que existen compañeros les pido por favor si me pueden poner un momentito atención ya vamos a terminar Laisha nos permite por favor gracias, disculpen pero es importante el tema me comenta además que en el PDU aprobado en el 2018 existen muchas irregularidades no solamente está en el tema del uso de suelo en el tema de corredores y entonces quisiera poner a consideración el señor presidente municipal si están de acuerdo compañeros poder aprobar en revisar entonces el PDU que fue aprobado en el 2018 para poder considerar y revisar los errores que comenta el Director de Desarrollo Urbano ya que nos dice que existen bastantes irregularidades en aquella aprobación y creo que sería muy responsable el hecho de que en una reunión de las comisiones unidas lo pudiéramos revisar y con ello poder enderezar aquellos temas que debieran de ser reconsiderados y poder con ello ofrecerle a la comunidad una condición adecuada de tener un plan de desarrollo urbano ad hoc a las necesidades de la ciudad es cuanto.

- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Francisco.
- ΕI Regidor Propietario Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente atendiendo a lo que menciona el compañero regidor Hipólito me parece importante poderlo revisar a mi consideración la ruta ideal sería que el secretario pudiera hacernos el favor de enviarnos por escrito con las formalidades debidas cuáles son todas estas series de inconsistencias y errores para que al mismo tiempo sea turnado a las comisiones correspondientes y poder analizar desde la perspectiva técnica que nos puede ofrecer toda esta serie de inconsistencias porque igual me queda muy general el, hubo muchas irregularidades entonces estaría muy bien poderlas tener por escrito que sea turnada y poder hacer una revisión integral del PDU sería lo ideal gracias presidente.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias estaba Hipólito y David.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Sí es por ello que yo propongo que como órgano colegiado pudiéramos aprobar este punto de acuerdo donde solicitemos a través de las comisiones involucradas la revisión del PDU y por supuesto que en esa reunión que tengamos como Comisión de Desarrollo Urbano podamos requerirle al Director, al Secretario de Desarrollo Urbano y al Director de Planeación el hecho de que nos, se presente ante la comisión y nos presente esas variables de las cual él menciona en sus mensajes y que creo que son fundamentales el poderlas resolver por qué porque ponemos en riesgo el desarrollo primero que nada de los ciudadanos Nogalenses y en segundo término pero también muy importante el desarrollo económico de la ciudad es por ello que insisto si es posible por favor y lo digo de manera muy respetuosa poner en consideración ante el pleno la posibilidad de que se turne a la comisión de desarrollo urbano el hecho de poder revisar el PDU como una medida para poder resolver los problemas que se presentan en ellos y que no se vean estos procesos que llevamos a cabo como el hecho de tratar de hacer trajes a la medida o condiciones especiales para alguien sino corregir las fallas que pudiera tener de aquella revisión última que se llevó a cabo en el 2018 y que nos indica que se tropiezan constantemente con oportunidades de mejora que tiene el actual programa de desarrollo urbano que se encuentra vigente es cuanto.

- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien sí David tenía.
- El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Yo me adhiero a lo que dice el comentario de Hipólito Sedano no hay irregularidades compañero fueron comentarios, observaciones que se hicieron a este dictamen creo que mencionaste no irregularidades bueno o sea este yo me refería a lo que escuché de ti entonces creo yo que independientemente de la propuesta que haces ahí regidor Sedano podemos desde la comisión de desarrollo urbano convocar otro secretario de la comisión tengo la facultad de convocar ver el tema a la brevedad poder invitar en este caso al director de la planeación urbana, al resto de todas y cada una de los regidores y por supuesto que nos haga una relatoría el secretario del ayuntamiento porque no creo que el acta la puedan tener lista para si lo hacemos pronto y en ese sentido empezar a solventar todo ese tipo de dudas el compromiso de la comisión de desarrollo urbano es estar siempre apegado a la normatividad como lo hicimos en este dictamen a nuestro juicio hubo dudas se baja el tema para volver a revisarlo y en este caso pues estarán todos los involucrados o sea la parte técnica, la parte de los regidores, todas las comisiones que se quieran involucrar pero que sea un tema en donde se tendrá que emitir un nuevo dictamen ya una vez solventado esas dudas y si llegamos a aclararlas entonces la propuesta ese que puede ser un punto de acuerdo y poder expedir esa convocatoria por parte de la comisión de desarrollo urbano.
- El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien sí están de acuerdo en los precisos términos mencionados el punto que propone el regidor Hipólito Sedano favor de levantar su mano en señal de aprobación adelante.
- La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Gracias el Reglamento del Interior del Ayuntamiento dice que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología ejecutar políticas y programas, pero en su fracción segunda dice que es el encargado de proponer al ayuntamiento la exposición de programas de desarrollo urbano, entonces, hay que cumplir las formas y es el secretario de desarrollo urbano quien tiene que hacer llegar la petición, tiene que ser petición el secretario de desarrollo urbano para que el turne.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Que sea en ese sentido le pedimos al Secretario de Desarrollo Urbano que turne al Ayuntamiento las adecuaciones que a su juicio deba de tener el plan de desarrollo urbano para que a su vez nosotros podamos turnarlo a las comisiones correspondientes y tener una obra de desarrollo urbano entonces estamos de acuerdo nada más compañeros compañera Silvia para ver si estamos de acuerdo para el cumplimiento creo que es importante para su apreciación y vamos considerándolo solicitarle como cuerpo colegiado y tenerlo como un acuerdo al secretario de desarrollo urbano que nos presente una propuesta de modificación del plan de desarrollo urbano vigente que permita una mejor operatividad para la ciudad con ese nuevo plan de desarrollo urbano y a su vez una vez que la tengamos en este pleno poderlo turnar nosotros a la comisión que corresponde que en este caso es en esencia la Comisión de Desarrollo Urbano así sería presidente si estamos de acuerdo gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien pues quién está de acuerdo en los precisos términos que comenta el regidor Hipólito Sedano de someterlo a votación quién este de acuerdo a favor de levantar su mano en señal de aprobación. — El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintidós.- Se aprueba por dieciocho votos a favor, tres en contra de los presentes (21 Integrantes), solicitar al Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo urbano y Ecología, que presente al Pleno del Ayuntamiento una propuesta de modificación al Programa de Desarrollo Urbano (PDU) vigente, que permita una mejor operatividad para la ciudad con ese nuevo Programa de Desarrollo Urbano, y una vez que lo presente en el Pleno, este a su vez sea turnado a las Comisiones correspondientes y a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Pues no habiendo otro asunto que tratar y ya teniendo cuatro horas, me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las 14:47 horas (dos de la tarde con cuarenta y siete minutos) del día 30 de Noviembre de del 2023 les agradezco a los presentes su puntual asistencia muchas gracias y que Dios los bendiga.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

- C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales Presidente Municipal (firmado)
- C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia Síndica Propietaria (firmado)

C. Martin Elías Ortega López Regidor Propietario (firmado) C. Elba Edith Reichel López Regidora Propietaria (firmado)

- C. Luis Miguel Luque Armenta Regidor Propietario (firmado)
- C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela Regidora Propietaria (firmado)
- C. Hipólito Sedano Ruiz Regidor Propietario

(firmado)

C. Josefina Chacón García Regidora Propietaria

(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde Regidor Propietario (firmado) C. Angélica Burgos Garay Regidora Propietaria (firmado)

- C. Marco Efrén Rivera Cabrera Regidor Propietario (firmado)
- C. Perla Anais Méndez Cota Regidora Propietaria (firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 74, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Treinta de Noviembre del Dos mil Veintitrés

- C. Lisandro Javier Armenta Rosas Regidor Propietario (firmado)
- C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez Regidora Propietaria (Justifico Falta)

C. Laura Elba Méndez Ríos Regidora Propietaria (firmado)

- C. Yarelie Alejandra Rivera Leyva Regidora Propietaria (firmado)
- C. David Ricardo Jiménez Fuentes Regidor Propietario (firmado)
- C. Leticia Calderón Fuentes Regidora Propietaria (firmado)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar Regidor Propietario (firmado)

- C. Eva Chávez Gutiérrez Regidora Propietaria (firmado)
- C. Francisco Martin Bojorquez Quiñonez Regidor Propietario (firmado)
- C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa Regidora Propietaria (firmado)

C. Jorge Jauregui Lewis Secretario del Ayuntamiento (firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 74, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Treinta de Noviembre del Dos mil Veintitrés